

Página

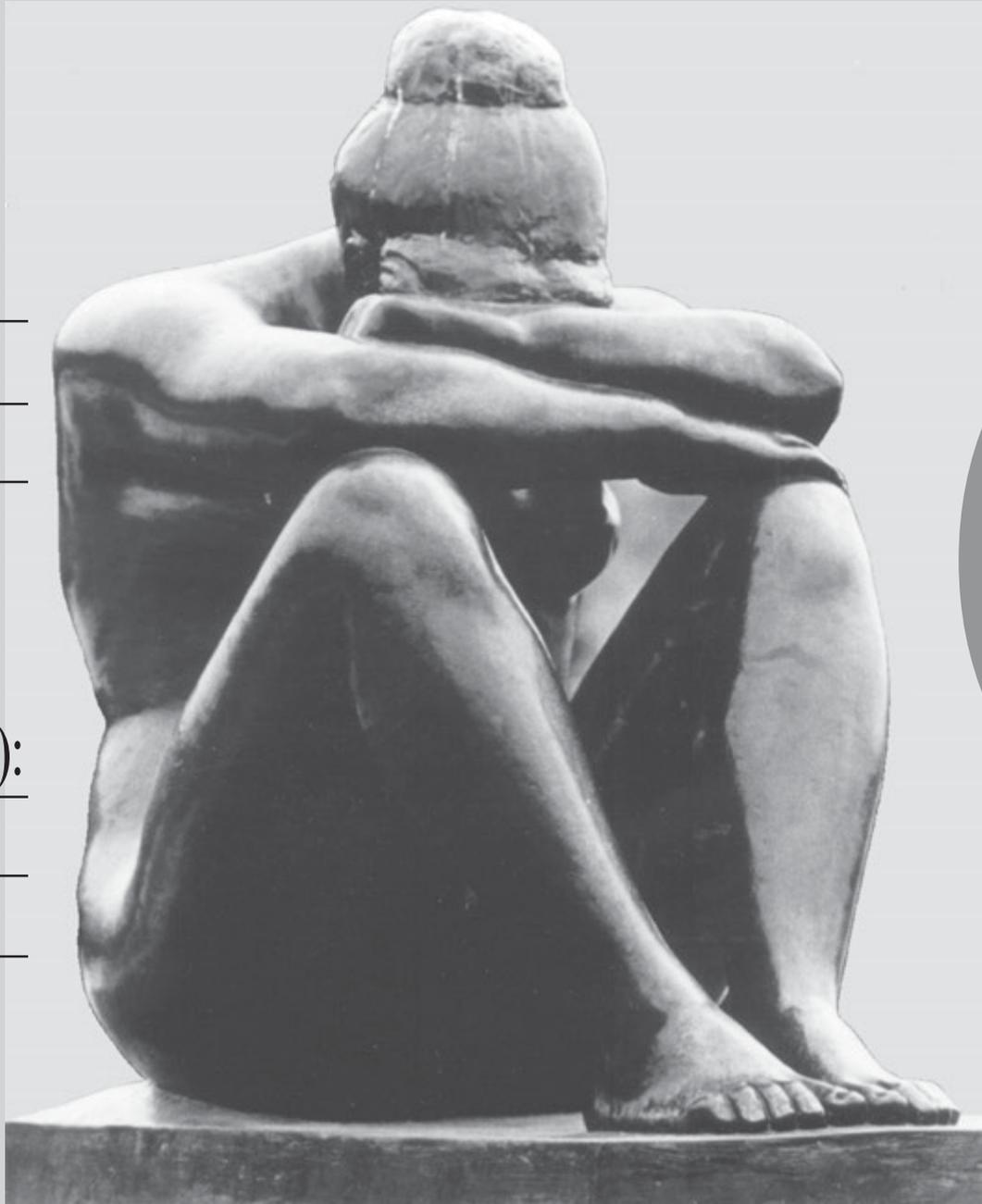
a b i e r t a

febrero 1998. 500 ptas.

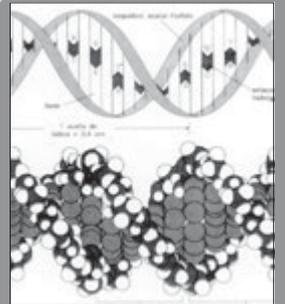
número 80. Año 8

Ninguna Mujer Sola frente a las Agresiones..

el proyecto de
Ley de
Cooperación



Acteal (México):
el agua
y el fuego



el
proyecto
genoma
humano



MALTRATO Y AGRESIONES A MUJERES

Paloma Uría

Un viejo y grave problema social, sus causas profundas y sus difíciles soluciones.

4



EL PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN

Carlos Gómez Gil

El análisis crítico del proyecto de Ley de Cooperación presentado por el PP, actualmente en trámite parlamentario.

14



LA MATANZA DE ACTEAL (MÉXICO)

Luis Hernández Navarro

Desde México nuestro colaborador habitual nos habla de la estrategia gubernamental frente a la rebelión zapatista chiapaneca.

33

una opinión

ética y clonación

Javier Álvarez Dorronsoro

La posibilidad de clonar a seres humanos provoca desasosiego. Mucha gente se pregunta si es lícito seguir adelante con estas investigaciones. A la hora de buscar una respuesta dirigimos nuestra mirada hacia los principios éticos. No es extraño. Por una parte, nuestro mundo sigue confiando en la ciencia y en la técnica como las panaceas de muchos y grandes males sociales. Pesa todavía la herencia de la infundada creencia, afirmada en el siglo pasado, según la cual el desarrollo científico, por sí mismo, nos conducía a un mundo mejor. Pero, por otra parte, parece que hoy el control de este desarrollo se nos escapa. De ahí que la visión actual de la ciencia sea ambivalente: la confianza convive con la incertidumbre y, no pocas veces, con el estremecimiento ante posibilidades insospechadas.

Por ello se recurre a la ética y, sin embargo, en ocasiones como esta que nos ocupa, la clonación de seres humanos, no se encuentran respuestas alentadoras. En el campo de la discusión moral hay una variada gama de argumentaciones. Pero el problema no está en la diversidad de los razonamientos, sino en que las premisas

de las que parten difieren ostensiblemente.

Entre los diferentes enfoques se encuentran los naturalistas. Los hay para todos los gustos, los que aprueban la clonación y los que la condenan. Los primeros establecen que una de las características del ser humano es la de luchar por liberarse de la tiranía del azar impuesta por la Naturaleza; la capacidad de clonación humana acrecienta nuestro control sobre los designios naturales, por lo tanto debemos aceptarla. Los segundos sostienen que una de las características humanas fundamentales es la de asumir el azar de la Naturaleza, por lo tanto su veredicto con respecto a la clonación es condenatorio. Desde otro ángulo, hay quienes creen en la benevolencia infinita e incondicional del desarrollo científico; para éstos no hay problema, están convencidos de que todo "adelanto científico" acaba, y no sólo acaba sino que *debe* acabar, aplicándose.

De la inconsistencia de tales premisas da cuenta el hecho de que ni los naturalistas ni los "incondicionales" de la ciencia se atreverían a tomarlo como punto de partida para sostener otros razonamientos morales.

Una argumentación, también muy socorrida, es la que invoca la identidad única y diferente como característica esencial de todos los seres humanos. De un principio de este género echaba mano el secretario general del Consejo de Europa, Daniel Tarchys ("Europa, los derechos

PÁGINA ABIERTA

Hileras, 8, 2º izquierda, 28013 MADRID.
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99
Correo electrónico:
paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Carmen Briz, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación: Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador:

Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Rafael Chirbes, Javier Ortiz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Francisco Javier Peñas, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llóbreg, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Carlos Tejero, Jon Kepa Iradi, Ernesto Portuondo, María Unceta, José María Ripalda, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa

Consejo Rector: Eugenio del Río Gabarain, Manuel Llusia y Vicente Luis Baixauli.

Administración y suscripciones:
Tfños: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

Publicidad:
Tfños: 91 542 14 09 y 91 786 08 36

Depósito legal: M42376-1991
ISSN: 1132-8886

Imprime:

EFCA, S.A. Artes Gráficas
Parque Industrial «Las Monjas»,
Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz,
Madrid.

PÁGINA ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.



EL MOVIMIENTO CONTRA EL PARO EN FRANCIA

Crónica resumida del movimiento contra el paro en Francia, de sus acciones, reivindicaciones y conquistas.

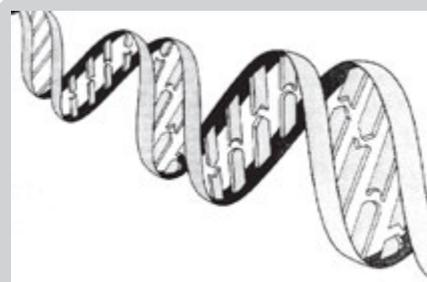
40



EL SEXISMO EN LAS LENGUAS

Introducción de Paloma Uría en la mesa redonda "¿Son las lenguas sexistas?" con la que se cerraron las II Jornadas de Pensamiento Crítico de PÁGINA ABIERTA.

54



cuaderno

EL PROYECTO GENOMA HUMANO

Daniel Soutullo

Descripción de este proyecto de investigación y de las repercusiones sociales de gran alcance que puede tener.

(Páginas centrales)

PÁGINA
febrero 1998 número 80

humanos y la biomedicina", *El País*, 4-4-1997), para concluir: «¿De qué libertad podrían gozar seres creados no para ser ellos mismos sino copias de otro? La dignidad y la identidad humanas, que el convenio reconoce como valores fundamentales, prohíben, sin duda, que se fabriquen deliberadamente seres humanos idénticos a otros.» Realmente, y a pesar de la confianza que muestra Tarchys en su argumentación, el razonamiento es bastante pobre: no se entiende qué tiene que ver la libertad de una persona con ser copia genética de otra y por qué hemos de considerar a los gemelos univitelinos (seres con el mismo mensaje genético) como una anomalía ética. Y lo malo es que el resto de argumentaciones no son mejores. Ante tal panorama, no es extraño que nos encontremos bastante perplejos.

Con el fin de explicar esta situación hay quienes dan una apresurada y poco meditada respuesta: "la diferencia de posiciones es reflejo de una cosa buena, del pluralismo moral de nuestra sociedad". Esta pretendida solución al problema es poco convincente. Los criterios éticos no pueden ser tan diversos como uno quiera. Si tienen autoridad es porque hay un acuerdo amplio sobre ellos. Las opiniones personales son otra cosa distinta. En nuestro lenguaje cotidiano distinguimos muy bien cuándo invocamos una opinión personal y cuándo apelamos a un principio moral. En este último caso, pensamos que nues-

tra invocación tiene validez no sólo para nosotros, sino también para nuestros interlocutores.

Pero me temo mucho que en este como en muchos otros casos la debilidad de las argumentaciones y su diversidad reflejan precisamente un grave defecto de la moral de nuestras sociedades, que sirve para enmascarar demasiado a menudo las conveniencias personales de cada uno. En el caso de la clonación humana, se dice que uno de sus partidarios, Richard Seed, científico y hombre de negocios de Chicago, está impaciente por sacar buenos beneficios del invento. En otros casos, el sentimiento del temor a lo desconocido mueve a muchos a rechazarla. Las sentencias morales parecen enmascarar deseos, sentimientos, preferencias personales que, para recabar mayor autoridad, se revisten de argumentaciones impersonales y objetivas. Una de sus consecuencias es que la ética se convierte así en un campo en el que las relaciones de poder y privilegio son algunas veces determinantes. Es, por tanto, un campo en el que la crítica y la reflexión deben ser una tarea de todos y no dejarla en manos de los "expertos". La intención de estas breves líneas no es la de perfilar una respuesta al problema de la clonación humana, sino la de promover la reflexión sobre él y la situación de la ética en nuestro mundo moral. Y en el caso de la clonación, quizás debamos de iniciar dicha reflexión desconfiando de las apresuradas conclusiones que han dictaminado tanto los "expertos" como las instituciones.

4 aquí y ahora

La violencia contra las mujeres en las parejas, *Paloma Uría*. Entrevista a Esperanza Rivero, coordinadora de las casas de acogida, *Carmen Briz*. ¿Para qué sirve lo que se hace y lo que se pide?, *M. Llusia*..... 4
El proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo, *Carlos Gómez Gil*.... 14

Cuaderno:

El Proyecto Genoma Humano, *Daniel Soutullo* (16 páginas).

37 en el mundo

México: la masacre de Acteal, *Luis Hernández Navarro*..... 37
Francia: la rebelión de los parados, *Domingo Martínez*. El llamamiento de los "Sin". Ser alguien, *Josetxo Fagoaga*. El paro, una sombra sobre los hogares franceses (sondeo de *Libération*)..... 40

48 más cultura

Música de ayer y de hoy, *José M. Pérez Rey*..... 48
Del otro lado, relato de *Yolanda Soler-Onís*..... 50
Comentario del libro *Mujeres científicas de todos los tiempos*, *Cristina García*..... 53
El sexismo en las lenguas, *Paloma Uría*..... 54

Y además

• Cáscara amarga: *Fermín Acebal* • Eventos consuetudinarios: *Alfonso Bolado*
• La zaranda: *Ferrán Fernández* • Chucky: tira de *Carlos Hernández* • Tira de *Gol*
• Libros • Otras publicaciones • Otras noticias del mundo • Internet

PORTADA: fotografía de Lluís Salom.
CONTRAPORTADA: pintura de Adrian Kruse.

la violencia contra las mujeres en las parejas

Paloma Uría

bruscamente, la opinión pública se ha visto sacudida por una serie de muertes de mujeres a manos de sus maridos o compañeros. La prensa, los poderes públicos, mujeres con cargos institucionales, organizaciones feministas... han mostrado su indignación con declaraciones, concentraciones y manifestaciones. Al mismo tiempo, se han emitido opiniones y promesas sobre una futura reforma del Código Penal y la consiguiente agravación de las penas para los hombres que maltratan a sus mujeres.

Esta inusitada reacción es, indudablemente, positiva. Contribuye a sacar a la luz un gravísimo problema social que afecta a un número indeterminado pero, a no dudar, bastante numeroso de mujeres que, hasta el momento, vivían angustiada y peligrosamente su situación en el anonimato y ante la indiferencia pública, con excepción de alguna que otra denuncia del movimiento feminista.

Sin embargo, no parece muy saludable que la opinión pública haya comenzado a interesarse sólo cuando sale a la luz un acontecimiento terrible y morboso: una mujer quemada viva por su marido. No es abusivo suponer que si el crimen hubiese sido más "limpio" la reacción no habría sido semejante. Al fin y al cabo se trataba de la muerte número sesenta del presente año: ¿quién se ha enterado de las otras cincuenta y nueve? ¿Han ocupado acaso portadas de prensa o de telediarios? Por otra parte, parece sospechoso el continuo afán por reformar el Código Penal y la tendencia actual a pretender solucionar todos los problemas, sociales, políticos, morales, por la vía judicial y metiendo a la gente en la cárcel.

Más apropiado, en mi opinión, es centrar la atención en la víctima, en la mujer maltratada y en las causas que contribuyen a esa situación. Parece acertado afirmar que la violencia contra las mujeres no depende solamente de factores individuales; no es fruto de la locura o del carácter patológicamente violento de un individuo, puesto que está suficientemente generalizada y la ejercen hombres "normales" en otras facetas de sus relaciones personales. Algunos estudios señalan que sólo el 10% de los hombres que maltratan a sus mujeres son considerados violentos fuera del ámbito familiar. Tampoco es un efecto directo del alcoholismo, aunque ello pueda ser, en ocasiones, el desencadenante; hay hombres que maltratan a sus mujeres con total frialdad y determina-



ción, no por efecto de un impulso incontrolable o por tener nublado el conocimiento. Y aunque el grado de pobreza y hacinamiento favorezca, a veces, el desencadenamiento de la violencia, no se puede establecer una relación causal, pues son igualmente frecuentes los malos tratos en sectores acomodados y entre personas cultas y profesionales, aunque salgan menos a la luz. Resulta también insatisfactorio buscar la causa en la existencia de una violencia general o institucional, puesto que eso no explica por qué se canaliza específicamente hacia las mujeres.

LAS CAUSAS PROFUNDAS DE LA VIOLENCIA

Las causas profundas de la violencia contra las mujeres hay que buscarlas más bien en factores ideológicos y sociales. Es decir, en la consideración que socialmente se tiene de las mujeres, del matrimonio y del papel de éstas. Algunos sociólogos señalan que la violencia contra las mujeres es una respuesta perversa al imparable proceso de liberación de la mujer; mientras que otros estudios, por el contrario, insisten en que los malos tratos se dan más bien en familias con amas de casa tradicionales. Pero la realidad se escapa a estas simplificaciones. Dicho de otra manera: no hay una mujer-tipo entre las mujeres maltratadas; predomina más bien la heterogeneidad, y lo único que tienen en común es el sexo.

Las mujeres sufren malos tratos porque son mujeres, y los hombres utilizan la violencia porque pueden. Se trata, efectivamente, de una cuestión de poder; de unas relaciones de convivencia basadas no en la igualdad, sino en el dominio y la subordinación, en dejar claro quién manda. ¿Qué confiere el poder a los hombres? Factores muy complejos: la educación en determinadas ideas y valores, el poder económico, la preponderancia que ser hombre proporciona en la vida social, etc., y, desde luego, la fuerza. Ahora bien, no todas las personas fuertes pegan a las más débiles; ni todas las relaciones de convivencia, afortunadamente, están basadas en el poder. Esto es lo que nos hace pensar en la posibilidad de cambiar las cosas y de fomentar relaciones basadas en el respeto y la igualdad.

La violencia no es siempre física. Las mujeres sufren con frecuencia lo que llamamos violencia psíquica, que se expresa en insultos y manifestaciones de desprecio. A veces la violencia psíquica se transforma en

violencia física y sexual, y ésta, generalmente, va de menos a más y siempre es reiterada. Algunos psicólogos han establecido la *teoría del ciclo de la violencia*, que recorre las siguientes fases: acumulación de malestar, brote de la violencia, fase “de luna de miel”, y de nuevo se repite el ciclo, cada vez más frecuente. Si en un principio la mujer acepta la jerarquía y no pone límites, está perdida.

LA DENUNCIA DE LOS MALOS TRATOS

Las mujeres, por lo general, tardan en denunciar los malos tratos: algunos estudios hablan de un promedio de 14 años, antes de decidirse a hacer pública su situación, ya sea mediante denuncia o acudiendo a solicitar asistencia. En bastantes ocasiones, los malos tratos comienzan en el noviazgo y se manifiestan en celos extremados y posesividad exacerbada, y, curiosamente, en el embarazo, cuando, aunque sea de manera confusa, el hombre siente que puede empezar a perder su papel de “rey de la casa”, de centro de atención absoluto.

¿Por qué aguantan las mujeres? El asunto es muy complejo. En un primer momento, sobre todo en el noviazgo o cuando en la convivencia hay todavía ilusión y esperanza, las mujeres piensan que lo pueden cambiar y quedan atrapadas en la fase que hemos llamado de “luna de miel”, cuando el compañero pide perdón, llora, promete... y su compañera le cree, retira la denuncia si la ha presentado, detiene el proceso de separación si lo ha iniciado.

Otros estudios hablan de la *indefensión aprendida*, cuando las mujeres se dan cuenta de que, hagan lo que hagan, nada va a cambiar, que las consecuencias van a ser las mismas cualquiera que sea su comportamiento; esto genera frecuentemente una fuerte depresión y una actitud muy pasiva, muy desesperanzada. Se desarrolla en ellas un sentimiento de culpabilidad y de autodesprecio, de pérdida de autoestima que les impide tomar iniciativas; pierden por completo el control sobre su vida, se sienten avergon-

Las mujeres sufren malos tratos porque son mujeres, y los hombres utilizan la violencia porque pueden.

zadas, viven su situación como un fracaso definitivo, y antes de enfrentarse con su problema, buscan ayuda médica, acuden a las consultas quejándose de dolores inespecíficos y acaban tomando pastillas para los nervios; les cuesta mucho trabajo buscar ayuda especializada y sólo presentan denuncia en casos extremos.

Es importante que las mujeres se decidan a presentar denuncia, puesto que es la forma de convertir un problema privado y desconocido en un grave problema social; con ello se contribuye a la indispensable labor de concienciación sobre la situación de opresión de las mujeres; se contribuye a enfrentar a la sociedad con sus lacras. Ahora bien, es preciso, al mismo tiempo, comprender que para las mujeres supone la renuncia total a su privacidad, supone poner su vida al desnudo y acabar clasificadas en el escasamente prestigiado, marginado y fracasado grupo de “mujeres maltratadas”.

Casi siempre, antes o después de presentar denuncia, las mujeres se ven obligadas a dejar su casa y dirigirse a un centro de acogida, cosa bien difícil debido a la escasez de estos servicios y, a veces, a los trámites que hay que realizar para ser admitidas. En todo caso, los centros de urgencia y acogida son imprescindibles, pero debemos darnos cuenta de que son sólo un recurso en última instancia. Constituyen, utilizando la terminología sanitaria, un sistema de rehabilitación, de atención terciaria.

La atención secundaria, es decir, el tratamiento para detener el proceso cuando todavía es posible, exige, al menos, la creación de redes de apoyo que proporcionen a las mujeres afectadas información, ayudándolas a verbalizar su situación, proporcionándoles atención psicológica, económica, formación profesional, trabajo, para que puedan recuperar su autoestima, volver a tomar el control y replantear su vida.

LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Pero, como en toda política sanitaria, lo principal es la atención primaria, la prevención. Esto implica una amplia acción coordinada, dirigida desde la escuela y desde todos los medios de formación cultural y de opinión pública, que difunda una concepción de la convivencia basada en el respeto, la igualdad y la libertad, que rompa con la idea del “matrimonio para toda la vida”. Al mismo tiempo, es preciso dedicar mayores esfuerzos para la formación profesional de las ● ● ●

la violencia contra las mujeres en las parejas

●●● mujeres, que les abra perspectivas de trabajo e independencia. Todo ello requiere una verdadera implicación social y una verdadera conciencia de la gravedad del problema, que va más allá de un coyuntural rasgarse las vestiduras.

Ante un panorama tan complejo y difícil, las recientes medidas anunciadas por el Gobierno a bombo y platillo no pasan de ser vagas promesas en las que nos cuesta trabajo confiar. Mucho tendría que cambiar la política del Gobierno para dedicar medios suficientes a la atención y formación de las mujeres maltratadas y a la creación de puestos de trabajo y de viviendas que les permitan recuperar su independencia y su dignidad. Poco podemos esperar de una mentali-

dad tan conservadora como la del partido del Gobierno, cuya aspiración más bien parece la de defender la estabilidad de la familia, aun a costa de las mujeres.

No quiero terminar sin referirme, aunque sea de pasada, a otro de los graves problemas imbricados en el de los malos tratos a mujeres. Es la situación de los hijos en una familia en la que se ejerce la violencia física o psíquica. Algunos estudios señalan que, en un porcentaje muy alto, la violencia alcanza también a los niños y niñas. Por otra parte, la existencia de hijos es una de las razones que las mujeres aducen para aguantar la situación y no romper abandonando el hogar o presentando denuncia. Hay quienes opinan que los niños de familias en las que

se ejerce la violencia la reproducirán de adultos. No me parece acertada esta opinión, que adolece de un determinismo peligroso; pero me parece indudable que el sufrimiento tiene que dejar huellas. Por otra parte, todos los estudios señalan el trauma que amenaza a unos niños con su madre en una casa de acogida y su padre en la cárcel.

Y hablando de cárcel, alguien –no voy a hacerlo yo– tiene que analizar la situación de los hombres que maltratan. Probablemente también tengan derecho, como cualquier delincuente, a un proceso de tratamiento y rehabilitación, porque no me parece de recibo que la única solución que la sociedad pueda ofrecerles es la de meterlos en la cárcel y tirar la llave. 

contra la violencia machista

Contra la violencia machista fue un librito elaborado por la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado español en 1990. En él se reflexionaba sobre las diversas formas en las que se concreta esta violencia y se exponían exigencias legislativas y sociales para erradicarla. Del capítulo "Los malos tratos domésticos" recogemos este texto.

«Los poderes públicos y sus diversas instituciones prácticamente no han hecho nada para que las mujeres maltratadas cuenten con algún recurso, con algún medio que haga posible su supervivencia posterior y se animen así a salir del infierno doméstico en el que malviven. La imposibilidad de acceso a la vivienda, la inexistencia para ellas del subsidio de desempleo, del acceso a la formación profesional para poder obtener un puesto de trabajo remunerado, etc., son factores que desalientan, que no favorecen en nada la posibilidad de romper con situaciones insufribles. En este sentido están, por ejemplo, las 33 casas de acogida o casas-refugio para mujeres maltratadas que hay en todo el Estado español, de instituciones privadas algunas y de instituciones públicas otras, a pesar del bombo y platillo con el que se habla de ellas desde los poderes públicos. Su número es extremadamente insuficiente para las demandas que hay en la actualidad. Si a esto le unimos la falta de recursos, tanto materiales como humanos, con los que funcionan, el resultado es que estas casas no ofrecen soluciones reales a los problemas planteados por las mujeres que acuden a ellas.

Esta situación es grave si tenemos en cuenta que, mientras exista la violencia doméstica, las casas-refugio son necesarias. Porque son una salida inmediata para aquellas mujeres que sufren malos tratos por parte del marido, compañero o padre con el que conviven y que no tienen recursos económicos para subsistir (vivienda, alimentación, etc.) Las casas-refugio deben ser un lugar de residencia para que las mujeres que se encuentran en situación personal de indefensión o desamparo por la ruptura de la convivencia familiar, puedan reflexionar sobre su futuro al margen de toda presión. Las casas-refugio deben contar con recursos para que las mujeres que acuden se sientan escuchadas en sus preocupaciones y problemas, se les informe sobre sus derechos, se les preste asesoramiento, apoyo y la ayuda necesaria para que, poco a poco, vayan adquiriendo confianza en sus propias fuerzas y comiencen a enfrentarse a su propia situación y cómo salir de ella en el futuro. En una palabra: las casas-refugio, junto a los servicios psicológicos, médicos y jurídicos, tienen

que ser un paso para que estas mujeres puedan rehacer su vida. [...]

Exigencias sociales

1. Creación de centros de urgencia, como primera medida de apoyo a la mujer maltratada, con las siguientes características:
 - a) Debe garantizar la información y asistencia en los ámbitos jurídico, médico y psicológico.
 - b) Las personas encargadas de estos centros deben ser mujeres con conocimientos de estos problemas.
 - c) Deberán permanecer abiertos las 24 horas.
 - d) Los servicios serán gratuitos.
 - e) El seguimiento y control de estos centros será llevado a cabo por el movimiento feminista.
 - f) Deben ser suficientes para asumir la asistencia al conjunto de las mujeres.
2. Casas-refugio como medida provisional para aquellas mujeres sin recursos económicos así como para sus hijas y sus hijos. Estos centros deberán tener las siguientes características:
 - a) Prestación de asesoramiento, apoyo y ayuda psicológica.
 - b) Una plaza por cada 10.000 habitantes.
 - c) Deberán permanecer abiertos las 24 horas.
 - d) Serán gratuitos.
 - e) Entrada inmediata para las mujeres maltratadas que lo soliciten.
3. Subsidio de desempleo para mujeres maltratadas sin trabajo, hasta que tengan un puesto laboral.
4. Adjudicación inmediata de viviendas de protección oficial para las mujeres maltratadas; en el caso de mujeres jóvenes, adjudicación de viviendas con un contexto conforme a su edad.
5. Planes especiales de formación profesional para mujeres maltratadas sin puesto de trabajo, a través del INEM.
6. Planes específicos de empleo.
7. Mantenimiento de hijas e hijos:
 - a) Guarderías gratuitas y becas para comedor y material escolar.
 - b) Servicios municipales de atención domiciliaria en caso de enfermedad de hijas o hijos, evitando de esta forma que las mujeres se vean obligadas a faltar a su puesto de trabajo o al curso de formación profesional.
8. Servicio de atención psicológica, gratuito y con personal especializado en estos problemas.»

casas de acogida

La primera casa de acogida para mujeres comenzó a funcionar hace 14 años por iniciativa de una organización feminista. Hoy son muchas más las existentes, pero sus recursos, tanto en materiales como en personal, siguen siendo irrisorios. Entrevistamos a Esperanza Rivero, psicóloga y coordinadora de las casas de acogida del Estado español. Esperanza trabaja desde hace 12 años en el Centro Asesor de la Mujer de Ciudad Real.

«que el trabajo no se limite a la protección»

Carmen Briz

¿en qué año comienza a funcionar la primera casa de acogida en el Estado español? ¿Cuántos de estos centros existen en la actualidad?

– La primera casa de acogida se abrió en el año 1984 en Pamplona. Le siguieron la de Barcelona y la de la Comunidad de Madrid. La de Ciudad Real fue la siguiente casa.

Las primeras experiencias surgen de la mano de asociaciones feministas. Por ejemplo, la casa de Barcelona la puso en marcha el Grup Alba, y ahí sigue. El mismo caso que la casa de acogida de Ciudad Real, fue una asociación de mujeres castellano-manchegas la que presentó un proyecto a la Diputación (es la Junta de Comunidades quien subvenciona). En Pamplona sucedió lo mismo, aunque la casa se cerró a los pocos años.

Actualmente existen alrededor de 70 casas de acogida en el Estado español. En el año 1993 se elaboró un estudio que recogía datos sobre las casas de acogida en funcionamiento, pero hoy no son muy fiables esos datos. Posiblemente muchas casas habrán cambiado de fuentes de financiación, de ubicación, de equipo de trabajo...; otras habrán cerrado y se habrán creado nuevas.

La creación o no de nuevas casas tiene mucho que ver con que el responsable político de turno se interese por el tema y también con la presión ejercida desde los grupos de mujeres y desde los servicios sociales.

Hay otras casas, con plazas mínimas, que se llaman a sí mismas casas de acogida. Están gestionadas por Cáritas, o por las monjas oblatas, o por las Damas Negras... En mi opinión, son casas de acogida tan sólo en el sentido de que ofrecen un refugio para la mujer.

Desde la Coordinadora limitamos el significado de lo que entendemos por casa de acogida. Si no, es muy difícil hablar de su éxito o fracaso.

– **¿Qué condiciones mínimas debe reunir una casa de acogida para mujeres maltratadas?**

– Un recurso de casa de acogida tiene que ser un servicio bien dotado, y no sólo en lo que se refiere al material, sino también en cuanto al personal.

Nos parece fundamental que detrás de las mujeres y los niños y niñas que están en una casa de acogida haya un equipo de pro- ●●●



la violencia contra las mujeres en las parejas

- ● ● fesionales trabajando. Y que el trabajo no se limite a la protección, sino que se discuta sobre la violencia y sobre la recuperación y el crecimiento personal de las mujeres.

Yo he visitado algunas “casas de acogida” en donde residen 4 ó 5 familias, que tan sólo cuentan con la supervisión temporal de un asistente social. De ese tipo de servicios y de intervención los resultados que se consiguen no pueden ser nunca favorables, porque realmente con esa mujer y con esos hijos no se está trabajando, no se está interviniendo, de forma seria y planificada. Es normal, por tanto, escuchar frases del estilo: “hay muchas mujeres que vuelven”.

– ¿Con qué profesionales ha de contar una casa de acogida?

– Mi experiencia es que, en general, los equipos profesionales están pobremente constituidos.

En la casa de acogida de Ciudad Real, donde yo trabajo, hay un equipo integrado por siete educadoras, una psicóloga y una directora, que, como abogada, se encarga del asesoramiento jurídico. Es un equipo muy estable, porque llevamos trabajando juntas desde que se abrió la casa.

Las educadoras trabajan en turnos de 8 horas. Las mujeres nunca están solas, siempre hay una profesional que está interviniendo y acompañándolas.

Entendemos que una casa de acogida es una comunidad terapéutica, donde la mujer acude para recuperarse de la violencia vivida durante años en su matrimonio, en su pareja...

Existe un proyecto de trabajo individualizado con cada mujer. Cuando una mujer ingresa, se hace una valoración de su caso, de la

situación personal por la que atraviesa, de su estado emocional, de su estado físico, de su estado psíquico, y se empieza a trabajar con ella.

Cuando una casa de acogida no cuenta con un equipo profesional competente, es bastante probable que acabe cerrando.

Además, muchas veces la contratación laboral deja mucho que desear, y las condiciones de trabajo son bastante precarias.

Por otro lado, las casas de acogida no cuentan con los presupuestos necesarios. Por ejemplo, hay mujeres que llegan con la ropa puesta. Pues bien, las trabajadoras de las casas tienen que recurrir a otras instituciones para conseguirles ropa. Nosotras, dentro de nuestro proyecto, presentamos un apartado para este particular, porque reclamamos para estas mujeres las mismas condiciones que para cualquier otra usuaria de los servicios sociales. Pensamos que si se tratara de un hospital o de una residencia no tendríamos por qué darles ropa usada.

– ¿Con qué capacidad cuenta la casa de Ciudad Real?

– Actualmente contamos con plazas para 32 personas, incluyendo a mujeres, a niños y a niñas.

El tema de los niños y de las niñas es angustioso cuando escasea el personal. Se necesitan profesionales cualificados para atender a los críos.

Creo que no se está haciendo lo suficiente en cuanto a la prevención de los malos tratos. Debemos intervenir sobre esos niños y esas niñas que han vivido la violencia familiar para que el círculo no vuelva a repetirse. El número de niños y niñas triplica en la actualidad al número de mujeres que residen en las casas de acogida.

– ¿Qué requisitos tiene que cumplir una mujer para que se acepte su ingreso en vuestro centro?

– Una cosa que nos parecía importante desde la Coordinadora es que las casas de acogida tengan un centro de información, porque es una vía de acceso clara.

En Ciudad Real contamos con un centro de información donde la mujer acude, y, según la urgencia, ingresa inmediatamente en la casa.

Cuando no hay servicios de urgencia, las mujeres pasan horas y horas con sus niños en una comisaría; esto es durísimo y, al final, algunas optan por volver a casa. Tampoco nos gusta la solución de buscarles una pensión, no nos parece el lugar más idóneo para una mujer que ha sufrido malos tratos.

Tampoco obligamos a que la mujer tramite una denuncia como requisito para hacer el ingreso, cosa que en otras casas sí se hace. Nos parece que la mujer tiene que valorar los riesgos que corre, y aunque parezca una contradicción, no queremos presionar en ese sentido.

– ¿Cuál es el tiempo máximo de permanencia para una mujer en vuestra casa?

– Somos muy flexibles en cuanto al tiempo de permanencia y muy respetuosas con la historia de las mujeres.

Desarrollamos un proyecto individual con cada mujer, no tenemos un protocolo estandarizado, por eso el tiempo



«Las casas de acogida no cuentan con los presupuestos necesarios. Por ejemplo, hay mujeres que llegan con la ropa puesta.

Pues bien, las trabajadoras de las casas tienen que recurrir a otras instituciones para conseguirles ropa.»

de estancia varía. Hay mujeres que en tres meses han superado su problema, que cuentan con mucho apoyo familiar, que tienen una estabilidad económica, que han logrado una estabilidad emocional, que han culminado su proceso de separación..., y esas mujeres abandonan la casa de acogida pronto. Hay mujeres que pueden estar hasta 10 meses, depende del proceso de avance de cada una. A algunas se les complica el procedimiento jurídico, o simplemente se encuentran inseguras, y prefieren quedarse en la casa. Hay casos también de maridos muy peligrosos, que hacen aconsejable que la mujer permanezca más tiempo...

– ¿Y después de pasar por la casa de acogida...?

– Hacemos un seguimiento de cada caso. Les damos todas las oportunidades que necesiten, incluso si deciden volver con el marido. Somos flexibles, entendemos que una mujer que denuncia y que intenta separarse quizás no lo consiga de una vez y necesite un aprendizaje y un ir y venir para darse cuenta de que realmente puede seguir adelante. Si tiene que ingresar más de una vez en la casa de acogida, no nos importa.

Otro asunto es que la situación de las mujeres una vez que salen de las casas de acogida suele ser bastante lamentable. Porque no solamente deben existir las casas, sino que hay que arbitrar soluciones para que luego las mujeres sean económicamente independientes. El problema también es el trabajo, pues normalmente son mujeres poco cualificadas. Nosotras les damos una ayuda por el mero hecho de pasar por esta casa de acogida, que oscila entre 350.000 y 450.000 pesetas. A la salida de la casa se les da 100.000 pesetas para que la mujer pueda contratar una vivienda de alquiler y pueda comprar un mobiliario mínimo. Después, mensualmente recibe, durante 10 meses, 30.000 pesetas, más 5.000 pesetas por cada hijo. No es demasiado, pero ayuda a la mujer a sentirse segura. Más tarde, puede solicitar ayudas de los servicios sociales.

Hay otra cosa importante de cara a la salida de las casas: nosotras mediamos, a veces, con el régimen de visitas de las mujeres de niños y niñas. A muchas de las mujeres las matan y las agreden cuando salen de la casa de acogida. El problema surge cuando se quedan solas. A la mujer se le enseña a que aprenda a mediar en el régimen de visitas que va a tener que llevar a cabo.

Siempre que sea posible, y en el caso de que el marido no sea excesivamente violento, el centro asesor media en algunas situaciones en el régimen de visitas de los niños y las niñas. Las mujeres deben aprender a hacer frente a su ex marido, a su ex compañero, a mediar con él, a saber decirle que no...

Es un tema controvertido que suelta muchas chispas, porque no es bien comprendido por muchas asociaciones y grupos de mujeres. Empezamos hace tres años a intervenir de esta manera –en aquellos casos en que se puede, no generalizamos con todos–, y la verdad es que nos está dando buenos resultados.

– ¿Cuál es la función de la Coordinadora de Casas de Acogida?

– La Coordinadora la creamos con el fin de tratar de unificar criterios con respecto a las intervenciones que se realizaban con las mujeres en las casas de acogida.

Cuando comenzamos, era un trabajo tan nuevo que no había ni bibliografía ni estudios que te indicaran cómo llevar una casa de acogida. No estaba muy clara cuál debía ser la línea de intervención ni cómo se debía trabajar. Además, era un trabajo que provocaba mucha angustia entre las profesionales.

Decidimos montar una coordinadora para solicitar una subvención al Instituto de la Mujer, para tener un espacio donde compartir experiencias de trabajo, unificar criterios, establecer una línea homogénea de recogida de datos y tener más o menos las intervenciones protocolarizadas.

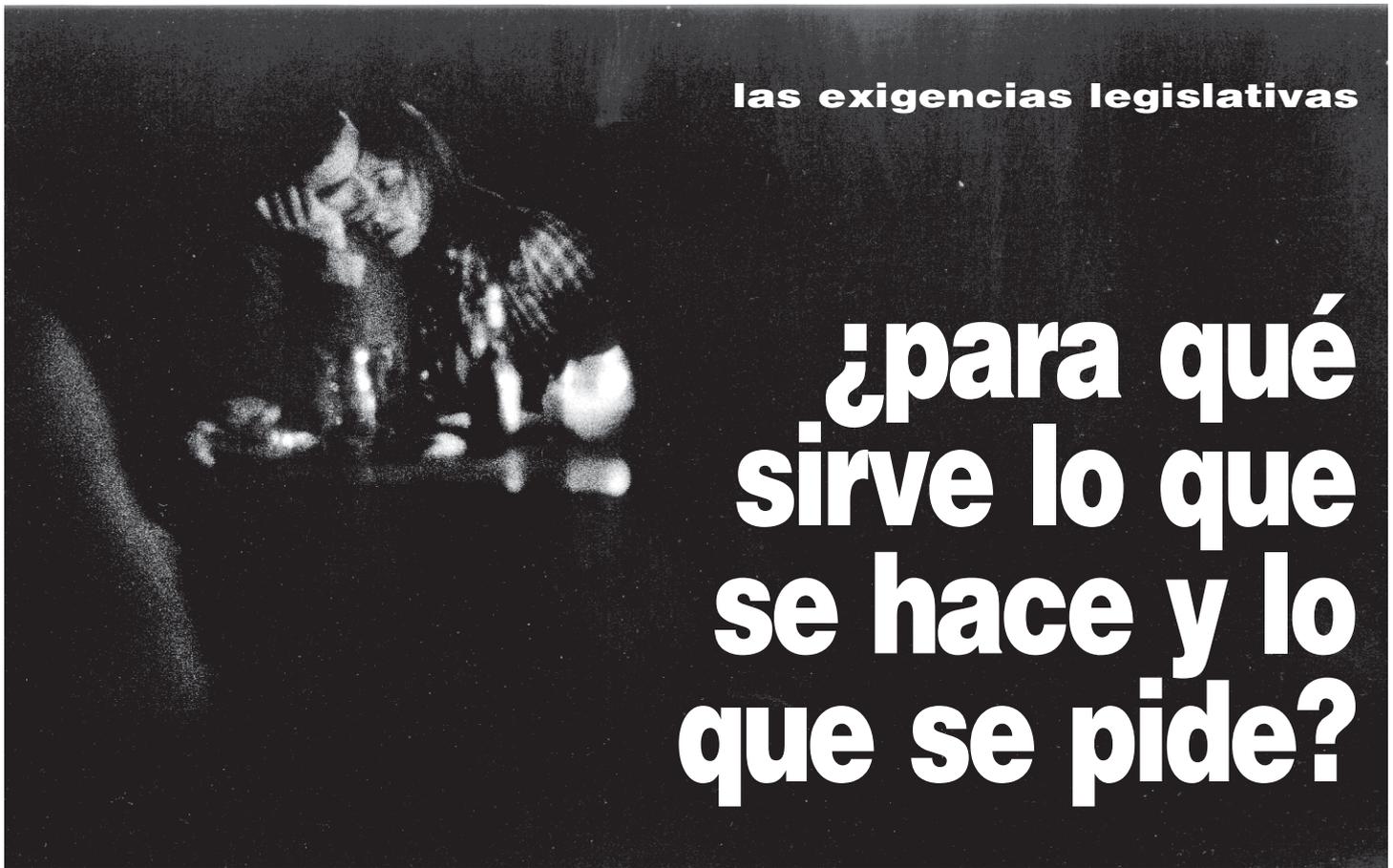
Veíamos que también era muy importante que todas las trabajadoras de casas de acogida tuviéramos una formación, si no homogénea, sí desde una línea de intervención igualitaria, para que las mujeres que vivieran en una determinada comunidad no tuvieran mejor respuesta que las mujeres de otra comunidad diferente.

Con la Coordinadora tenemos la posibilidad de trasladar a mujeres de una comunidad a otra cuando existe un peligro real.

CHUCKY



Carlos Hernández



las exigencias legislativas

¿para qué sirve lo que se hace y lo que se pide?

M. Llusia

La avalancha informativa relacionada con las agresiones a mujeres por parte de sus maridos, ex maridos, compañeros, ex compañeros, etc., ha planteado demandas sobre cambios legislativos referidos al Código Penal, a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, o cambios y reformas legales de ámbito no especificado.

El Gobierno del PP ha lanzado a la opinión pública, como era de esperar, el mensaje de que estaba dispuesto a la necesaria reforma del Código Penal, en el sentido, entre otras cosas, de incrementar las penas por los delitos de agresiones a las mujeres.

Desde otros ámbitos, sin embargo, se ha considerado que el Código Penal actual encierra suficientes elementos para la persecución de esta violencia. En unos casos, seguramente, para defender de modo interesado su papel en la reforma del Código Penal —es el caso del PSOE—, y tener un campo de ataque deliberado al nuevo Gobierno.

Quienes han defendido que no es necesaria la reforma del Código Penal han puesto el acento en su falta de aplicación, en la falta de sensibilidad policial y judicial.

Por otro lado, desde algunas organizaciones de mujeres y desde algunos medios juristas, sin aceptar del todo la necesidad

de cambios en el Código Penal en relación a la ampliación de los delitos y al incremento de las penas, se ha señalado la necesidad de introducir en la legislación —no está claro si en la penal— la figura del *extrañamiento*, entendida como alejamiento y prohibición de acercarse al domicilio o vivienda de la mujer o a los lugares de trabajo o que ella frecuenta. También se ha solido plantear el *extrañamiento* como procedimiento legal o norma de protección provisional, no necesariamente penal, por lo tanto.

Otras peticiones relativas a la persecución judicial están siendo la exigencia de una fiscalía especial para estos hechos y, también, la existencia de jueces especializados en estos casos.

Para abordar este problema en el que están implicados, por un lado, la protección a las víctimas, y, por otro, la persecución, enjuiciamiento y castigo de los agresores, sería necesario abordar diversas cuestiones. Una, la realidad de unos hechos en los que víctima y agresor, en la mayor parte de los casos, forman una unidad de relación compleja. Dos, la realidad de las denuncias, seguimiento de las mismas, procedimientos realizados y respuestas policial y judicial.

Tres, la realidad legal, es decir, las leyes existentes. Cuatro, el valor de las leyes, supuestamente bien aplicadas, y de las penas para mitigar esta barbarie compleja y profunda, tanto como vieja.

LAS DENUNCIAS

Empecemos por lo que parece ser habitual en relación con las denuncias y las acciones policiales y judiciales ante ellas, dejando al margen —o usándolas como ejemplo de lo que se debería hacer— las actuaciones de las que, fruto de la avalancha informativa-alarma social, han dado cuenta ahora, precisamente, los medios de comunicación.

Existe una mentalidad social imperante que hace tender a ver como privado, como objeto de resolución en el ámbito familiar, las agresiones de las que estamos hablando; mentalidad bien presente, sin duda, en buena parte de la policía y no en poca de la judicatura.

Cuando las denuncias llegan pueden verse así, o pueden verse como faltas frente a las que no cabe legalmente aplicar detención alguna ni especial seguimiento hasta que pasan a ser delito. Unas veces, porque de

modo un tanto rígido se aplica lo que dice la ley frente a las agresiones que no parecen requerir “tratamiento médico-quirúrgico”, independientemente de que haya habitualidad en esos hechos; otras, porque las denuncias van resolviéndose una a una y cada hecho no se acumula, sino que se tramita separadamente.

Todo ello si no se produce algo más grave: la total desatención, el desprecio o burla policial, que consigue que las denunciantes no vuelvan a acudir a una comisaría o, incluso, a sentir un cierto fondo de culpabilidad.

Un ejemplo del carácter que hasta ahora viene teniendo la falta de sensibilidad a la que nos referimos es que, ante la indicación de la Fiscalía General a los fiscales de lo innecesario de asistir a juicios de faltas, en general, no medie especial atención para sí acudir a los casos de faltas por agresiones a mujeres. Sin negar, por lo tanto, un posible valor a la creación de una fiscalía especial, que a lo mejor obliga a acudir a estos juicios de faltas y perseguir los delitos de agresiones, lo principal seguirá estando en la mentalidad y sensibilidad, no sólo represiva, con la que se enfrenten a este problema. De todas formas, esta fiscalía especial no parece que pueda sustituir a la acción fiscal general fuera de las grandes ciudades.

Se viene insistiendo en que muchas mujeres que denuncian agresiones después retiran las denuncias. Un caso curioso de cómo intervienen “juntos” los procedimientos civil y judicial relacionados con las agresiones es el siguiente: la denuncia en un caso de matrimonio puede ir acompañada, seguramente después de mucho tiempo, de la decisión de la mujer denunciante de iniciar los trámites de separación. Pues bien, uno de los procedimientos aplicados para agilizar la separación es el convenio regulador de separación entre las partes, en el que puede aparecer como condición del mismo –por la parte denunciada– la retirada de la denuncia por parte de la agredida. Algo que seguramente es aceptado por ella, y algo que seguramente también tiene que ver con los contradictorios sentimientos de estas mujeres, a las que unen lazos de amor, odio, lástima, preocupación por la repercusión entre los hijos (“el padre de mis hijos”), etc., con el agresor; eso, si no median amenazas... Lo que nos informa también sobre la realidad conflictiva de la respuesta de las mujeres que padecen las agresiones cuando se las invita a denunciarlas para que caiga todo

el peso de la ley sobre esos seres tan “cercaños”.

LAS AGRESIONES COMO FALTAS

Siguiendo con este asunto de las faltas y de las penas, resulta verdaderamente lacerante el hecho de que el resultado de esas denuncias y la aplicación de la ley las haga doble o triplemente víctimas a las mujeres que sufren malos tratos, cuando la sentencia aplicada es de multa..., que acaba pagando ella también, y al Estado. ¿Qué reparación por el sufrimiento obtiene así la víctima?

[De la mano de esto cabría entrar ahora en el problema del valor, significado y resultado de las penas existentes, sin más, contra los agresores, para –se supone– la modificación del comportamiento violento de tantos hombres en el ámbito familiar y de la mentalidad social imperante de la que hablábamos antes. Pero dejémoslo para más adelante.]

Por diversas razones, y desde sensibilidades a veces bien diferentes, se suele exigir más dureza en la persecución de las agresiones de los hombres hacia sus parejas, para que no sean consideradas como faltas y sí como delitos, ya sea porque esa calificación supone un castigo superior, ya sea porque se ve absurdo y contraproducente –como antes hemos señalado– el castigo, por ejemplo, de multa ● ● ●

Los contradictorios sentimientos de estas mujeres, a las que unen lazos de amor, odio, lástima, preocupación por la repercusión entre los hijos (“el padre de mis hijos”), etc., con el agresor; eso, si no median amenazas...

Código Penal

TÍTULO III: De las lesiones

Art. 147. 1. El que, por cualquier medio o procedimiento, causare a otro una lesión que menoscabe su integridad corporal o su salud física o mental, será castigado como reo del delito de lesiones con la pena de prisión de seis meses a tres años, siempre que la lesión requiera objetivamente para su sanidad, además de una primera asistencia facultativa, tratamiento médico o quirúrgico. La simple vigilancia o seguimiento facultativo del curso de la lesión no se considerará tratamiento médico.

2. No obstante, el hecho descrito en el apartado anterior será castigado con la pena de arresto de siete a veinticuatro fines de semana o multa de tres a doce meses, cuando sea de menor gravedad, atendidos el medio empleado o el resultado producido.

Art. 148. Las lesiones previstas en el apartado 1 del artículo anterior podrán ser castigadas con la pena de prisión de dos a cinco años, atendiendo al resultado causado o riesgo producido:

- 1.º Si en la agresión se hubieren utilizado armas, instrumentos, objetos, medios, métodos o formas concretamente peligrosas para la vida o salud, física o psíquica, del lesionado.
- 2.º Si hubiera mediado ensañamiento.

Art. 153. El que habitualmente ejerza violencia física sobre su cónyuge o persona a la que se halla ligado de forma estable por análoga relación de afectividad o sobre los hijos propios o del cónyuge o conviviente, pupilos, ascendientes o incapaces que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela o guarda de hecho de uno u otro, será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponder por el resultado que, en cada caso, se causare.

LIBRO III: Faltas y sus penas

Art. 617. 1. El que, por cualquier medio o procedimiento, causare a otro una lesión no definida como delito en este Código, será castigado con la pena de arresto de tres a seis fines de semana o multa de uno a dos meses.

2. El que golpear o maltratare de obra a otro sin causarle lesión será castigado con la pena de arresto de uno a tres fines de semana o multa de diez a treinta días.

Cuando los ofendidos sean el cónyuge o persona a quien se halle ligado de forma estable por análoga relación de afectividad, o los hijos propios, o del cónyuge o conviviente, pupilos, o ascendientes, siempre que con él convivan, la pena será la de arresto de tres a seis fines de semana o multa de uno a dos meses.

Art. 620. Serán castigados con la pena de multa de diez a veinte días:

- 1.º Los que, de modo leve, amenacen a otro con armas u otros instrumentos peligrosos, o los saquen en riña, como no sea en justa defensa, y

la violencia contra las mujeres en las parejas

salvo que el hecho sea constitutivo de delito.

2.º Los que causen a otro una amenaza, coacción, injuria o vejación injusta de carácter leve.

Los hechos descritos en este artículo sólo serán perseguibles mediante denuncia de la persona agraviada o de su representante legal.

TÍTULO III: De las penas

CAPÍTULO PRIMERO. Sección 1.ª:

De las penas y sus clases

Art. 33. 1. En función de su naturaleza y duración, las penas se clasifican en graves, menos graves y leves.

2. Son penas graves:

g) La privación del derecho a residir en determinados lugares o acudir a ellos por tiempo superior a tres años.

3. Son penas menos graves:

f) La privación del derecho a residir en determinados lugares o a acudir a ellos de seis meses a tres años.

Sección 3.ª: De las penas privativas de derechos

Art. 39. Son penas privativas de derechos:

f) La privación del derecho a residir en determinados lugares o acudir a ellos.

Art. 48. La privación del derecho a residir en determinados lugares o acudir a ellos impide al penado volver al lugar en que haya cometido el delito, o a aquel en que resida la víctima o su familia, si fueren distintos.

Código Civil

CAPÍTULO X: De las medidas provisionales por demanda de nulidad, separación y divorcio

Art. 102. Admitida la demanda de nulidad, separación o divorcio, se producen, por ministerio de la Ley, los efectos siguientes:

1º Los cónyuges podrán vivir separados y cesa la presunción de convivencia conyugal.

Art. 103. Admitida la demanda, el Juez, a falta de acuerdo de ambos cónyuges aprobado judicialmente, adoptará, con audiencia de éstos, las medidas siguientes:

2ª Determinar, teniendo en cuenta el interés familiar más necesitado de protección, cuál de los cónyuges ha de continuar en el uso de la vivienda familiar y asimismo, previo inventario, los bienes y objetos del ajuar que continúan en ésta y los que se ha de llevar el otro cónyuge, así como también las medidas cautelares convenientes para conservar el derecho de cada uno.

Art. 104. El cónyuge que se proponga demandar la nulidad, separación o divorcio de su matrimonio puede solicitar los efectos y medidas a que se refieren los dos artículos anteriores.

Estos efectos y medidas sólo subsistirán si, dentro de los treinta días siguientes a contar desde que fueron inicialmente adoptados, se presenta la demanda ante el Juez o Tribunal competente.

● ● ● que acompaña a la consideración como falta de la agresión producida.

El Código Penal, según la lesión producida, diferencia entre delito (arts. 147 y ss.) y falta (arts. 617 y ss.) Como no podría ser de otro modo, si no queremos un código superrepresivo que no sepa distinguir violencias y no fije unas reglas lo más humanas posibles frente a los comportamientos de este tipo.

Si lo que se pretende no es tanto tipificar y castigar más el hecho aislado sino la violencia habitual en el seno de la familia o de las relaciones de pareja, o de los hombres hacia “sus” mujeres, exijase, por ejemplo, que se aplique el artículo 153 del vigente Código Penal, que convierte en un delito de lesiones, con el castigo posible correspondiente, las agresiones habituales, independientemente de un resultado no grave de lesiones.

Otro problema diferente es el castigo o penas correspondientes a una falta, que pueden ser de arresto o multa. Aquí sí cabría, no tanto cambiar esos castigos, como buscar otros más acordes con los hechos concretos, y por supuesto otra sensibilidad judicial a la hora de castigar no sólo al agresor, sino a toda la familia, con la multa impuesta. [Una propuesta: obligatoriedad del agresor de seguir un tratamiento sicosocial. Y seguro que en los ámbitos de los movimientos de mujeres se les ocurren otras como ésta.]

OTRAS ACCIONES DELICTIVAS

En este mes y pico de goteo continuo de información sobre lo que, en realidad, es el pan de cada día, se ha dado a conocer que muchas veces la víctima antes de sufrir la última agresión —ésta, posiblemente mortal— ha denunciado no ya otras agresiones, sino amenazas, coacciones diversas, persecución, entradas a la fuerza en su domicilio o en su lugar de trabajo, etc. Y que no han sido muy atendidas estas denuncias o no se han puestos medidas para evitar en lo posible la repetición de estos hechos. Ahora, sin embargo, sí aparecen reacciones policiales y judiciales, ahora que este asunto está en el candelero, y hay “alarma social”. Pues bien, con el Código Penal en la mano, todos estos comportamientos pueden ser perseguibles y ser tratados como delitos, incluso. Hasta podrían conllevar graves castigos (artículos 163.1 y 3.; 169.2º.; 171.1.; 172; 173 y 177). Como también la misma “tentativa

de delito” (artículos 15, 16.1 y 62), que, a tenor de las informaciones que saltan a los medios de comunicación, en este tipo de situaciones se producen y mucho.

[De nuevo, llegados aquí, conviene pararse a reflexionar sobre los comportamientos que describimos. La mente nos puede engañar, y embotarnos estas consideraciones. ¿En qué sentido? En el de ver un mundo de agresiones, de agresores y víctimas muy común, casi homogéneo. Y colocarnos ante estos hechos tan diversos con un punto de vista que nos haga insensibles a lo concreto: a las condiciones tan distintas, sociales, culturales y económicas, de familias y parejas, de causas y motivos, de resultados tras las denuncias, juicios y castigos...]

Pero sigamos con las reflexiones sobre delitos y penas, y reformas legales, que protejan a la mujeres de estos comportamientos y busquen mitigar esta violencia.

LA PRIVACIÓN DEL DERECHO DE RESIDENCIA...

Los hechos de los que tenemos conocimiento han dado la razón a las preocupaciones de los grupos de mujeres que pedían medidas legales que impidiesen a los agresores acercarse a sus víctimas. Y así, se ha hablado de aplicar el *extrañamiento* como pena o como medida de privación provisional del derecho a residir o moverse libremente por el territorio.

El empleo de este término, *extrañamiento*, y su uso o aplicación, pueden llevar a confusiones y recordar formas o castigos del Código franquista anterior.

En el viejo Código, entre las diferentes penas se encontraban el arresto, el destierro y el extrañamiento. El arresto podía fijarse en prisión o incluso en el propio domicilio. El destierro significaba la prohibición de residir o acercarse a un determinado lugar y tener que vivir lejos de él en un radio determinado entre 25 y 250 kilómetros (arts. 67 y 88 del viejo Código). El extrañamiento era la pena de expulsión del territorio español por el tiempo fijado en la condena (art. 86 del viejo Código).

En el nuevo Código ha desaparecido el arresto domiciliario, y las figuras de destierro y extrañamiento han sido sustituidas por su contenido, y en forma algo diferente. No se emplea el término “destierro” sino que dentro del capítulo y sección “de las penas privativas de derechos” (arts. 39 y ss.) existe lo que podríamos llamar destierro o lo

Porque sigue siendo clave en estos casos la voluntad de la víctima, su protección y sobre todo el apoyo necesario para salir de esas situaciones.

que ahora confusamente se reclama con el nombre de *extrañamiento* (*): es decir, la prohibición de acercarse a determinado lugar (arts. 39.f. y 48). Y sigue existiendo la pena de expulsión del territorio nacional, pero sólo para extranjeros (arts. 86, 96 y 108).

En una palabra, si lo que se reclama es que pueda aplicarse una pena de prohibición de acercarse al domicilio o lugares que frecuenta la víctima de un agresor condenado, puede hacerse a través de este Código.

Otro problema es que una forma de destierro o simplemente de prohibición de acercarse a determinados lugares, se aplique como medida cautelar, medida provisional en la instrucción de un sumario, de protección a la mujer agredida, amenazada, coaccionada, etc. Algo que podría formar parte, quizá, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Como tal no existe, y, sin embargo, aunque esta medida parezca dura, hay otras que aún lo son más, como la de privación del derecho de libertad: la prisión preventiva. De todas formas, hay quienes opinan que cabría que el juez correspondiente la usase basándose en que puede acordar medidas necesarias para la protección de la víctima.

CON EL CÓDIGO CIVIL EN LA MANO

Este problema que surge de cómo lograr el alejamiento de un supuesto agresor de la víctima, como medida cautelar, podría resolverse por otros caminos, y en concreto el de la jurisdicción civil, para una parte de estos casos.

En muchas ocasiones, cuando una mujer, tras ser maltratada por su marido, decide poner una denuncia, se plantea a la vez iniciar los trámites de separación (o podría plantearse si tuviese la ayuda y asesoramiento adecuados). Como no existe encuentro entre una parte de la justicia y la otra, denuncia y tramitación de la separación van cada una por su lado, sin relación alguna. Pero cabría exigir, en el caso que hablamos,

que una medida de protección para la víctima fuese la de agilizar o resolver de modo lo más inmediato posible la fijación del domicilio familiar, y el de cada parte por tanto, ateniéndose precisamente a los motivos que llevan a esa decisión de separación. El Código Civil, en sus artículos 102 y ss., prevé medidas provisionales, y provisionálísimas de urgencia, en ese sentido con sólo pedirlo y aun antes de iniciar el trámite concreto de separación, que se irá después presentando.

[Y de nuevo otra parada. De nada sirve pedirle a la Justicia, ya sea penal o civil, aquello que luego la gente no puede cumplir (como no sea la cárcel) y lo que la Administración no sea capaz de llevar a cabo como ayuda o prestación, o lo que el orden y funcionamiento social no permita, como es la inserción de las personas sin vivienda, sin trabajo, sin medios.... Vamos, que no es lo mismo todo lo que estamos hablando para alguien, mujer y hombre, agresor y matratada (también se podría invertir) con medios económicos que viviendo en la escasez o marginación.]

EL FIN DE LA PENA

Abordemos por fin una última cuestión: la reflexión sobre lo que se busca y lo que se logra con la tipificación como delitos y faltas de estos comportamientos, con su persecución y castigo. Parecería evidente que se trata de educar a la sociedad en lo que debe ser el comportamiento entre parejas, no violento, de respeto a la libertad y dignidad de cada parte. Se supone que se busca, pues, la disuasión, que es el temor al castigo. Se entiende, también, que se trata de proteger a las posibles víctimas y de repararles por el mal que hayan sufrido. Y proteger y reparar significa muchas cosas, pero todas ellas dirigidas a fortalecer y dar medios a las mujeres que sufren estos malos tratos, no a crearles más conflictos y dificultades. Y, por último, tratar de cambiar la conducta de los agresores, rehabilitarles.

Y ahora viene la pregunta del millón: ¿lo

que se hace y lo que se pide está en consonancia con lo anterior?

A lo largo de este artículo, y en los precedentes, se ha tratado de dar pistas para responder a esta pregunta. Nos queda, entre otras muchas cosas seguramente, hablar de la persecución social de estos delitos y de la exigencia de más penas, o sea de la cárcel.

Se le pide a la sociedad que tenga más conciencia y que incluso denuncie lo que no debe quedar en el ámbito de lo privado. Lo anterior se une al hecho de que, en realidad, estamos hablando de que estas acciones pueden ser delitos perseguibles de oficio, es decir, perseguibles directamente por la Justicia (salvo si se consideran las faltas tipificadas en el artículo 620). Y en esto más vale la cautela. Por un lado, vale más hacer solidaria a la sociedad que no policial. Vale más hacer llamamientos al apoyo a las mujeres que sufren malos tratos. Porque sigue siendo clave en estos casos la **voluntad** de la víctima, su protección y sobre todo el apoyo necesario para salir de esas situaciones. Lo que tampoco quiere decir que sigamos desconsiderando la denuncia en algunos casos. En manos de la policía y del juez correspondiente estaría el ayudar a estas mujeres, tratando cada caso como algo particular, concreto, sujeto a condiciones específicas. Y obrar en consecuencia.

Y en consecuencia habría que obrar también a la hora de buscar la reparación a la víctima y la rehabilitación del agresor. Durante mucho tiempo puede ser clave la atención al agresor, antes de que se produzca, por ejemplo, lo inevitable.

Y esto no se hace. Sólo existe, que sepamos, una casa de atención sicosocial para maltratadores en Vitoria. Quizás por eso a nadie se le ocurre que el castigo ante una agresión menor sea la obligatoriedad de acudir a un centro de rehabilitación específico. Y cuando llega la detención, la cárcel, etc., se va construyendo en muchos casos un ser destruido al igual que la víctima, o un ser monstruoso que culpa a su agredida de lo que le sucede y no a lo que está dentro de él.

Hay muchos tipos de parejas en las que se dan muy diferentes situaciones de malos tratos. Seguramente falten estudios y reflexiones que permitan respuestas más eficaces, que serán también variadas.

(*) El Diccionario de la RAE define "extrañamiento" como destierro a país extranjero.

«A menudo sentiríamos vergüenza de nuestras más hermosas acciones si el mundo tuviese conocimiento de las razones que las guían». (La Rochefoucauld)

cooperación sin ley

Carlos Gómez Gil

el año 1997 se cerró con numerosas manifestaciones y actos a lo largo de todo el país solicitando un profundo cambio en la Ley de Cooperación para el Desarrollo presentada por el PP y actualmente en trámite parlamentario, al tiempo que se reclamaba nuevamente el 0,7% del PIB en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), un compromiso internacional tan incumplido como apoyado en tiempo de elecciones.

La urgente necesidad de proceder a una profunda reforma de la política española de cooperación ha venido siendo unánimemente reclamada por especialistas y organizaciones no gubernamentales en los últimos años, y apoyada por todo tipo de instituciones nacionales e internacionales nada sospechosas de radicalidad (1). Al tiempo que se plantea la necesidad de dotar a la política de cooperación de una norma legal unitaria y

con el adecuado rango jerárquico, algo inexistente hasta el momento a pesar de la importancia económica, política y social que en los últimos años aquélla había alcanzado.

Así, después de tres años de redacción desde que el anterior Gobierno del PSOE iniciara sus trabajos, y con dos años de retraso respecto al mandato otorgado por el Parlamento (2), el PP presentó el pasado año para su debate y tramitación parlamentaria un



proyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (3) que ha generado la sorpresa y el malestar de numerosas organizaciones sociales y de especialistas en la materia.

A pesar de los numerosos borradores elaborados con anterioridad, y frente a los diferentes informes e investigaciones que en los últimos años se han realizado, el Proyecto de Ley de Cooperación Internacional presentado por el PP no respeta ni incorpora la mayor parte de las recomendaciones que en esta materia han ido aprobando instituciones nacionales e internacionales. El calificativo más generoso que se puede dar a este proyecto de ley es el de absolutamente decepcionante. Y en mi opinión, como investigador que ha venido trabajando con documentos nacionales e internacionales sobre esta materia, sin exageración se podría decir que se trata de todo un fraude social.

INSUFICIENCIAS EN EL DEBATE

En los últimos años, el debate sobre la cooperación para el desarrollo en nuestro país se ha limitado en exceso a cuestiones estrictamente numéricas, como el cumplimiento del 0,7%, los presupuestos en AOD, las subvenciones a las ONG, las aportaciones a instituciones multilaterales, las tasas de retorno, etc. Se ha empobrecido con ello un debate de mucho mayor calado sobre los problemas del subdesarrollo y la pobreza en el mundo; el papel y las responsabilidades de los Estados occidentales en el mantenimiento de estas situaciones; el compromiso moral y ético de organizaciones públicas y privadas y de los ciudadanos en general, desde el cual poder contribuir también a cambiar unas estructuras económicas, políticas y sociales que están en la base de las miserias de muchos países.

Así, no hemos sido capaces de entrar a debatir en profundidad el mismo concepto de desarrollo, alrededor del cual toman cuerpo buena parte de los intereses de los países occidentales, ni a cuestionar lo que se conoce como Ayuda Oficial para el Desarrollo o Cooperación para el Desarrollo, a la que se le atribuye una bondad infinita completamente errónea, y que está dando pie a que más de un sinvergüenza se esté enriqueciendo a costa de la miseria humana. Una pregunta tan simple como conocer qué entienden por "desarrollo" una ONG, una Administración pública, una agencia de cooperación o un responsable político, puede proporcionar respuestas tan escuetas como

absolutamente opuestas y contradictorias.

Así las cosas, la batalla la han ganado los economistas, los sacerdotes del FMI y más de un catedrático de Universidad espabilado, capaces de utilizar cualquier indicador en provecho propio, defensores todos ellos de solucionar el problema de la pobreza en el mundo a base de colocar un Corte Inglés en cada país subdesarrollado. Todos sus escritos y manuales parten de una premisa fundamental de superioridad del modelo económico occidental, al que hay que llevar a los países del Tercer Mundo. Los países pobres son considerados por tanto como simples mercados a los que nosotros, los países occidentales, tenemos que vender, dando igual el cómo y el qué, sustituyendo las políticas de cooperación por la simple lógica de un mercado desigual, en el que el más débil siempre perderá y donde se cuece mucho dinero fresco.

Desde estos postulados y con estos criterios ha sido construida la Ley de Cooperación que en estos momentos están negociando los partidos políticos en el Parlamento. Una ley que no incorpora ni respeta lo aprobado por el Congreso, el Senado o el Tribunal de Cuentas; que no incorpora los compromisos asumidos por España ante instituciones internacionales en cuestiones como la lucha decidida contra la pobreza, la puesta en práctica de políticas de desarrollo sostenibles y la articulación de programas de prioridad social básica. Una ley que favorece, en cambio, las prácticas económicas y comerciales con los recursos destinados a socorrer a los más pobres de la Tierra, y que ignora la necesidad de mejorar la gestión y los criterios de coordinación y racionalidad, por no mencionar cuestiones como la transparencia o la necesaria evaluación.

LA REORIENTACIÓN DE LA LEY DE COOPERACIÓN

De manera concreta, una Ley de Cooperación debe solucionar y dar respuesta a las principales carencias de nuestra cooperación para el desarrollo, abandonando los criterios económicos y mercantiles que vienen dirigiéndola, y reorientándose hacia la lucha decidida contra la pobreza y sus causas como máxima prioridad, para favorecer así el desarrollo humano y social.

Debe ser una ley que otorgue plena autonomía a la política de cooperación para el desarrollo y a su órgano gestor; que elimine su principal programa, los perversos créditos FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo),

ajenos por completo a una política de cooperación para el desarrollo; que corrija la irracionalidad con la que se administra y cree un órgano gestor completamente nuevo; que modifique insuficiencias en sus líneas directrices y criterios; que unifique su planificación, presupuestación, gestión y dirección; que evite la dispersión en países receptores y las actuaciones de escaso impacto; que introduzca una continua evaluación que permita mejor participación y control social, y que articule también las nuevas y potentes vías de cooperación descentralizada (4). Todo un conjunto de aspectos en los que existe una cierta unanimidad, y que sin embargo se sitúan en las antípodas de los planteamientos del Gobierno y de sus socios parlamentarios (5).

El anteproyecto sometido actualmente a debate es fiel reflejo de lo que antes señalábamos, testimonio elocuente de los intereses que están orientando nuestra política de cooperación y de quien manda de verdad en ella. Así, y para que no queden dudas, se señalan entre sus objetivos el de «potenciar las relaciones internacionales mediante la promoción, apoyo y despliegue de la presencia exterior de la cultura y la economía españolas.» (6), anteponiéndose nuestros propios intereses una vez más y convirtiéndose nuestro beneficio en su objetivo intrínseco. Para ello, se mantienen los créditos como principales instrumentos comerciales, destinados a favorecer la promoción e inter-

(1) Recordemos, así, la ponencia del Congreso de los Diputados aprobada por unanimidad el 26 de noviembre de 1992 titulada "Informe sobre los objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo"; el informe y las recomendaciones sobre la cooperación española emitidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE en el año 1994; la resolución parlamentaria aprobada el 13 de enero de 1994 sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo al Fondo de Ayuda al Desarrollo; y el informe de la ponencia de estudio de la política española de cooperación para el desarrollo, elaborado por el Senado el 22 de noviembre de 1994.

(2) El Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una resolución, el 22 de noviembre de 1994, reclamando al Gobierno de entonces que en la siguiente legislatura presentara una Ley de Cooperación que recogiera «lo aprobado por la Cámara, lo solicitado por el Tribunal de Cuentas, el consenso de la OCDE y las recomendaciones del CAD».

(3) Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, el 16 de septiembre de 1997.

(4) De una manera más amplia y detallada, ver el documento "10 exigencias del 0,7% respecto a la Ley de Cooperación para que sea solidaria y transformadora", en cuya elaboración este autor ha participado.

(5) Puede verse también un excelente análisis sobre el proyecto de Ley de Cooperación en "Sobre la Ley de cooperación para el desarrollo", de Buenaventura Hidalgo, publicado en el número 1.196-1.199 de *Noticias Obreras* (16 de julio de 1997).

(6) Artículo 3.d.

- ● ● nacionalización de la empresa española, con lo que se perpetúa uno de los problemas históricos de nuestra cooperación, como se ha expuesto de forma reiterada (7).

No menos llamativa es la insistencia del PP en determinar al Estado central como única instancia responsable de la política de cooperación (8), negando con ello la importancia de otras instituciones que vienen desplegando con fuerza importantes actuaciones en esta materia, como ayuntamientos, comunidades autónomas y las propias ONG. Se comprende menos aún si se tiene en cuenta que la minoría parlamentaria del PP exige necesariamente el voto favorable de los partidos nacionalistas para sacar adelante esta ley, los mismos partidos a los que se les quiere negar competencia en esta materia y convertir en "instrumentos de la política estatal".

Otros muchos aspectos demuestran con claridad el ropaje ideológico que esconde este proyecto de ley, como el que se mantenga la misma Agencia de Cooperación (AECI), heredera directa del franquismo (9), y a la que únicamente se le añade una D de desarrollo; la transformación del Consejo de Cooperación en simple foro consultivo, sin atribuciones ni competencias de ningún tipo; la regulación ineficaz del voluntariado de desarrollo, que facilita la ocultación de trabajo negro. Sin olvidar tampoco la confusa regulación del tratamiento fiscal de las ONG —uno de los aspectos en el que lamentablemente muchas de estas organizaciones han venido centrando sus reivindicaciones—, que va a facilitar que se acojan a estos nuevos beneficios fiscales empresas privadas ajenas al mundo de la cooperación.

De hecho, el portavoz del PP en el Congreso en temas de cooperación, Pablo Izquierdo, anunciaba en rueda de prensa: «Las grandes empresas contarán con incentivos fiscales para invertir en cooperación» (10); o, lo que es lo mismo, no sólo dispondrán de la mayor parte de los recursos, como ha venido sucediendo hasta el momento, para actividades empresariales y lucrativas de carácter privado, sino que posteriormente sumarán nuevos ingresos a través de reducciones en sus impuestos. Y todo ello logrado con el apoyo de alguna que otra ONG empecinada en negar la realidad.

EL ENDURECIMIENTO DE LOS CRÉDITOS FAD

En pleno proceso de discusión social de esta ley, el Partido Popular jugó una maniobra

Se trata de elevar a rango de ley un modelo considerado como inadecuado e ineficaz, absolutamente disparatado, que además de no solucionar los problemas de nuestra cooperación para el desarrollo los va a empeorar.

particularmente sucia: trató de modificar los nefastos créditos FAD de manera encubierta, y sacándolos de esta ley, para eludir su control parlamentario, por medio de una enmienda de adición a la ley de medidas fiscales administrativas y de orden social. Toda una provocación a quienes han venido exigiendo la reforma de estos créditos.

En esta enmienda se recalca, para que no exista ninguna duda, que dichos créditos son simples instrumentos financieros destinados únicamente a promover relaciones económicas y comerciales. Con ello se abre por vez primera la puerta a que puedan concederse a empresas privadas en el Tercer Mundo, y lo que es más grave, sometidos a un absoluto descontrol en su empleo. Se trata así de anular el control parlamentario mediante medidas que violan la propia Constitución (11). La gravedad de esta propuesta de modificación del más importante instrumento de la ayuda española sitúa en su justa medida el apoyo negligente y lesivo que algún representante del Consejo de Cooperación viene prestando al PP para sacar adelante y dar cobertura intelectual a estas políticas.

De este modo, los aspectos positivos de la ley quedan plenamente desdibujados por la magnitud de sus despropósitos. Se trata, así, de elevar a rango de ley un modelo considerado como inadecuado e ineficaz, absolutamente disparatado, que además de no solucionar los problemas de nuestra cooperación para el desarrollo los va a empeorar en muchos casos: un modelo incapaz de dar respuesta de manera eficaz a los problemas del subdesarrollo y la pobreza en el mundo. Basta un simple vistazo a algunas de las estrategias que están preparando las agencias de desarrollo internacionales más importantes para contemplar en toda su crudeza las insuficiencias del proyecto de Ley de Cooperación propuesto por el PP (12).

UNA NUEVA FORMA DE HACER COOPERACIÓN

La cooperación española exige nuevas prácticas y un nuevo rigor; en definitiva, una nueva forma de hacer cooperación y de entender los problemas de la pobreza y la soli-

daridad en el mundo que impida corromper sus objetivos y pervertir sus formas.

Debemos abandonar con urgencia nuestro etnocentrismo y oponernos a la sustitución que se pretende hacer de la cooperación para el desarrollo por el simple mercado, como postulan economistas avisados de la mano de políticos ignorantes de la gravedad y causas del problema de la pobreza en el mundo, aspecto que ya ni siquiera niegan los defensores de la ortodoxia neoliberal (13).

La tan esperada Ley de Cooperación para el Desarrollo puede ser un importante punto de avance o una valiosa oportunidad perdida. De todos nosotros dependerá, aunque parece que se apuesta porque España quede a la zaga de los países donantes, no sólo en la cuestión del 0,7%, donde ahora ocupamos uno de los puestos de cola. ■

Carlos Gómez Gil es sociólogo e investigador en temas de cooperación y desarrollo.

(7) Para mayor información, ver el estudio "El comercio de la ayuda al desarrollo", editado por Los Libros de La Catarata, el IUDC de la Universidad Complutense y realizado por este mismo autor.

(8) El artículo 3 señala: «La política española de cooperación para el desarrollo es parte de la política exterior del Estado», al tiempo que el artículo 11 insiste en que «el Gobierno es quien la define y la dirige, como parte de la política exterior del Estado».

(9) Buena parte de sus funcionarios proceden de organismos franquistas, como la Sección Femenina. De hecho, una de las primeras medidas del actual secretario general de la AECI, Luis Espinosa, nombrado por el PP, fue exhibir de nuevo la lápida erigida con motivo de la inauguración del edificio por Francisco Franco el 12 de octubre de 1951, que se encontraba escondida por ladrillos desde la época de Luis Yáñez.

(10) *El País*, 30 de abril de 1997.

(11) Tratan de eludir cualquier control del Parlamento, al señalar que no requieren la autorización parlamentaria expresada en el artículo 94 de la Constitución, que exige la autorización de las Cortes para tratados o convenios que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda pública.

(12) Ver a este respecto "Eliminating World Poverty: A challenge for the 21st Century", Departamento para el Desarrollo Internacional, Reino Unido, noviembre de 1997; o el programa canadiense de ayuda al desarrollo, promovido por la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI).

(13) El propio Banco Mundial, a través de su presidente, James Wolfensohn, declaró en la apertura de la pasada asamblea del Banco Mundial y del FMI, celebrada en septiembre en Hong Kong: «Se corre el peligro de que la desigualdad y la pobreza exploten como una bomba de relojería.» Otra cosa, claro está, son los remedios que se proponen.



NAUFRAGIO

MIRADAS

Miradas es la revista que edita la Asamblea de Mujeres de Cantabria. Extraemos de su nº 14 (diciembre de 1997) parte de un artículo titulado "El Corán en España o la multiculturalidad", firmado por Ana Bolado. Dirección: c/ San Celedonio, 26, bajo. 39080 Santander (Cantabria).

LEO que, en Girona, el señor Mohamed Hajou, de origen marroquí y religión musulmana, ha retirado a sus hijas del colegio al que iban para que no se vean obligadas a asistir a las clases de gimnasia y música, que su religión y su cultura no aconsejan para las niñas.

Hasta la fecha, las niñas se escabullían como podían al llegar la hora de esas materias, pero parece que la presión para que asistieran a las clases ha aumentado, y el señor Hajou ha decidido que no vuelvan al colegio.

Esta noticia, que no pasa de ser una anécdota entre tanta información periodística, nos tendría que hacer reflexionar sobre bastantes cosas, y especialmente sobre la intransigencia. Nos parece intransigente el señor Hajou, pero también lo es la Delegación de Enseñanza, que no admite ninguna flexibi-

lidad a la obligatoriedad de esas asignaturas. Porque debíamos ponernos por un momento en el lugar de esta familia musulmana cuyas hijas cursan primaria



en un colegio que, casualmente, se llama Mare de Déu del Mont. Es decir, viven en un mundo totalmente ajeno a su cultura, a sus valores éticos y sociales. El modo en que visten, comen, se comportan o estudian no es reflejado para nada en unos textos teóricamente aconfesionales —como lo es nuestro Estado—, pero que en la práctica responden a la cultura judeo-cristiana occidental, la nuestra, que, desde luego, choca bastante con las creencias de su padre, fiel creyente y practicante musulmán.

¿Nos extraña ver a unas niñas con túnica y pañuelo? Claro, las nuestras van con vaqueros. ¿Y qué? Nuestra actitud no tiene que ser ponerlas en evidencia, hacerlas sufrir inútilmente, sino procurar por todos los medios que sigan escolarizadas aquí, que su padre no las devuelva a Marruecos, que tengan la oportunidad de vivir en una sociedad más plural... ¿Pero la nuestra lo es? Sin duda, no.

Las que ya hemos pasado de los 40 no podemos rasgarnos las vestiduras por estas cosas. Hemos conocido a nuestras abuelas vestidas de negro, guardan-

do luto tras luto por el padre, la madre, un abuelo, el marido, una tía...; algunas jamás vistieron otro color, jamás fueron sin medias. La mía, que era una mujer buena donde la haya, vistió al final de su vida unos estampados de alivio de luto. Me enseñó a santiguarme cada vez que salía del portal y, además, a inclinar respetuosamente la cabeza cada vez que pasaba por delante de una iglesia, lo cual, viviendo en el centro de la ciudad, me suponía bastante trajín genuflexo. Jamás entré en una iglesia hasta los 12 años sin cubrirme la cabeza con un velo.

Lo que se podría reprochar al señor Hajou es que no tenga la misma actitud con sus dos hijos varones, ya que el que está escolarizado sí va a clase de gimnasia. Como vemos, es una actitud sexista y discriminatoria igual a la que hemos padecido aquí.

Quiero explicar con esto que el caso de la familia Hajou nos extraña, nos llama la atención, pero no es exageradamente distinto a lo que este país nuestro fue durante la dictadura y los años del nacional-catolicismo. ▀

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional, revista bimestral para los países de habla hispana. En su nº 28, correspondiente a los meses de diciembre de 1997-enero de 1998, publica un informe dedicado al 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Reproducimos el editorial titulado "50 años no bastan". Dirección: Palmera, 15. 28029 Madrid.

«*EL advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias*» es «*la aspiración más elevada del hombre*».

El 10 de diciembre de 1998 se cumplirán 50 años de la proclamación de un anhelo de todos los hombres: la Declaración Universal de Derechos Humanos.

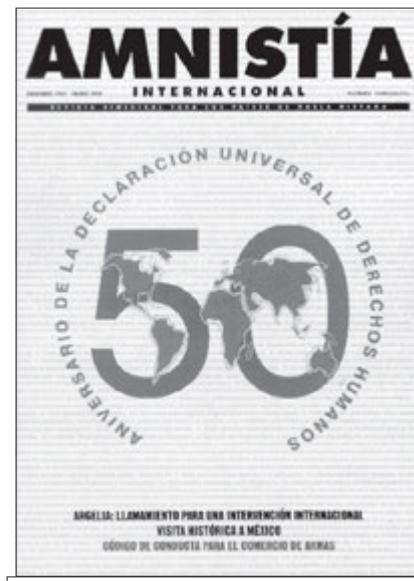
Un aniversario que podría ser mirado como un fracaso, a causa de la variedad y gravedad de las violaciones de derechos humanos que han seguido produciéndose.

Pero hacerlo así sería un error:

50 años son mucho tiempo en la historia de un ser humano, pero muy poco en la historia de la Humanidad.

Durante estas cinco décadas se ha extendido y afianzado la idea de la universalidad e interdependencia de los derechos humanos, y se han desarrollado tratados, mecanismos y tribunales internacionales que por primera vez en la historia de la Humanidad empiezan a permitir la vigilancia internacional de los derechos humanos.

La protección existente es aún débil, pero es un logro impresionante si la observamos desde la perspectiva de los que empezaron a proclamar "los derechos del hombre" allá por los tiem-



pos de la Revolución francesa.

Lo conseguido hasta ahora es, además, un primer paso imprescindible para que las generaciones venideras disfruten en el futuro de una auténtica protección internacional de los derechos humanos.

Quizá lo que más ha crecido en estos 50 años es el activismo y la conciencia: hoy hay cientos de organizaciones nacionales y algunas de carácter mundial, entre las que sobresale Amnistía Internacional, empeñadas en que se cumpla lo prometido.

Nuestra capacidad es, sin embargo, aún reducida. Para potenciarla, y para renovar el compromiso proclamado el 10 de diciembre de 1948, vamos a desarrollar una campaña durante doce meses, en la que confiamos en contar con su participación, con el fin de que la Declaración Universal de Derechos Humanos sea en verdad un "ideal común". ▀

ENTRE CULTURAS

Entre Culturas es el Boletín del Programa de Inmigrantes de Cáritas Española. Su número 27 (octubre de 1997) recoge los momentos más importantes del Encuentro del Programa Inmigrantes celebrado en julio pasado.

Dirección:
c/ San Bernardo, 99 bis. 28015 Madrid.



DEL 30 de junio al 3 de julio pasados, en el contexto de su Escuela de Formación, Cáritas celebró en El Escorial (Madrid) un nuevo Encuentro del Programa Inmigrantes. Con él, pretendía situar los contenidos y la forma de trabajar en trayectoria de continuidad con el trabajo que inició en 1983, cuando se puso en marcha este servicio.

Un tema tratado a fondo en dicho Encuentro fue la compa-

ración de lo que viene siendo la normativa y práctica administrativa en relación a la inmigración con lo que Cáritas considera que debe ser una auténtica política de integración. En esa dirección, Cáritas solicita una Ley para la Integración de los Inmigrantes que consolide las políticas de integración, contemple la tutela de derechos, articule caminos de participación social y política y garanti-

ce a los inmigrantes el trato de ciudadanos.

En los Encuentros de Cáritas no faltaron las reflexiones, constataciones, ideas y propuestas sobre la integración de los inmigrantes, en cuyos análisis se aprecian tres niveles: las condiciones formales de la integración; las condiciones psicosociales, y las condiciones de la sociedad de acogida.

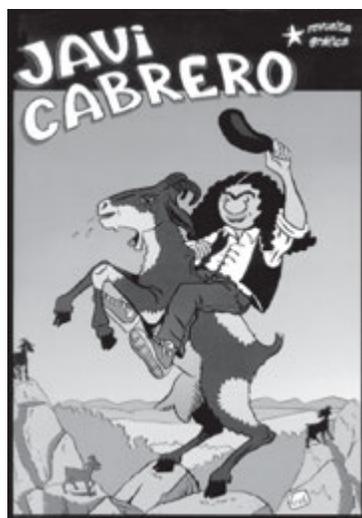
También hubo un recordatorio de las grandes etapas de la inmigración en el Estado español y, junto a ellas, lo que Cáritas ha ido realizando y ofreciendo en cada momento.

Por último, el boletín de Cáritas se detiene en la realidad actual de las extranjeras en prisión y los problemas que sufren en cautiverio esas mujeres. ▀

JAVI CABRERO

Javi Cabrero, nombre del personaje protagonista de las historietas de humor del dibujante Gol –asiduo colaborador de PÁGINA ABIERTA–, es el título de un pequeño álbum editado por Revuelta Gráfica que incluye más de 30 de esas historietas. Reproducimos la explicación del propio Gol sobre el origen de su personaje.

Dirección: c/ Puerto de Viñamala, 11. 28018 Madrid.



«Cuando *La Piedra Gorda* murió, mi deseo de publicar seguía vivo. Necesitaba un personaje que me permitiese hacer historietas de una página, preferentemente de humor.

Con este pensamiento en la cabeza, me topé con un dibujo de J. Machota: era un personajillo enano, melenudo, cejijunto y con boina. Su nombre era Jevi Cabrero.

– ¡Ostias Punki!, con esto podemos hacer algo.
– ¡Hazlo tú!, yo paso.

Me gustaba el personaje, pero yo estoy muy alejado del *heavy*. Así que lo convertí en Javi.

Aún hoy sigo creyendo que si J. Machota hubiese desarrollado su Jevi Cabrero, el personaje tendría un lugar entre los grandes del cómic.»

Gol



4. Kronhika. *M. Larraz. Frodo.*
6. Entrevista a Miguel Castells.
8. Euskal presoak, EuskalHerrira! *Joxe Iriarte "Bikila"*
9. El rastro de ETA. *José Horna.*
12. Entrevista a Ramón Zallo.
14. El debate sobre las humanidades. *Antonio Duplá y Gerardo Pereira.*
16. Kioto: un acuerdo muy escaso. *Julen Rekondo.*
17. Mujeres agredidas. *María Jesús Oñakarizketa.*
20. Quince años de Salhaketa. *Jaime Elías Ortega.*
22. Delitos sexuales: qué reforma. *Begoña Zabala.*
24. Ejército español: ¿profesionalización? *J. M. Ferradas.*
26. Duro Felguera: la lucha paga. *Juan Ramón Garai.*
28. Izquierda Sindical de CCOO: de mudanza. *B. Ugarte.*
29. Pobreza, salario social y fiscalidad (en torno a la Iniciativa Legislativa Popular). *Iñaki Uribarri, José Ignacio Fernández, Mikel Noval, D. Clerc, E. Martínez de Guevara.*
41. Chiapas: el EZLN dice su palabra. Acteal: la masacre. *Luis Hernández Navarro.*
44. Nuevo liderazgo en el FMLN. Entrevista a Facundo Guardado. *Iosu Perales.*
46. Derecho a desplazarse. *A. Unzurrunzaga, F. García.*
48. Euskadi o la segunda transición. *Javier Villanueva.*
52. Músicas globales en el mundo. *Pedro Elías Igartua.*
54. Eguzki Irratía: 15 años tiene... *Helena Bengoetxea.*
55. Cine: *Titanic*. *Katakronk!!* *Juan Miguel Perea.*
56. Agenda-ocio.
58. Cocina. Viajes.

hika

Travesía de las Escuelas, 1, 1º. 48006 Bilbo (Bizkaia);
Peña y Goñi, 13, 1º. 20002 Donostia (Gipuzkoa).
Correo electrónico: hikadon@teleline.es

música

algunos recursos en internet

Especial hip-hop

<http://diana.cps.unizar.es/coaxial/contraweb/hiphop.html>

Página realizada por el colectivo Zaragoza Zulu; sus componentes son los responsables de la existencia de grupos *hip-hop* aragoneses, como Nue 99 o Mission Hispana. Te puedes enterar de cosas del estilo: «El hip-hop toma su nombre de la primera línea de la canción Rapper's Delight, primer rap de éxito».

Diccionario hip-hop

<http://diana.cps.unizar.es/coaxial/contraweb/abzh.html>

Te define muchos de los términos relacionados con esta cultura/forma de vida que engloba el *rap*, el *break-dance* y el *graffiti*. Palabras como *breaker*, *freestyle* (improvisación de un *emecé* sobre el escenario inventando su *rap*, hablando y rimando sin parar) o *jam* (fiesta *hip-hop*) dejan de ser un misterio.

El Niño Gusano

<http://diana.cps.unizar.es/coaxial/contraweb/gusano.html>

Entrevista delirante con este grupo *indie* zaragozano, en donde hablan de su vida, de lo que supone trabajar en un bar y de las letras tan surrealistas de sus canciones.

Sonic Youth

<http://diana.cps.unizar.es/coaxial/contraweb/sy.html>

Se presenta como un artículo "muy marciano" en relación a este grupo neoyorquino, referencia fundamental en las músicas generadas en los últimos 15 años.

Sid Vicious

<http://diana.cps.unizar.es/coaxial/contraweb/sid.html>

Pequeña biografía de este personaje («posiblemente uno de los peores músicos del mundo»), su relación con Sex Pistols, con las drogas («desayu-

naba tortillas de anfetaminas») y algunas otras curiosidades.

A estas cinco páginas citadas se puede acceder también desde la dirección <http://diana.cps.unizar.es/coaxial/contraweb/contracultura.html>, dirección de Contracultura/El Webzine, que también cuenta con otras secciones de interés cultural.

Mundo Sonoro

<http://www.mondosonoro.es>

Página de esta revista musical editada en Barcelona pero con distribución (gratuita) por todo el Estado español.

Son secciones "Mundo Web" (entrevistas, conciertos, discos, noticias, extra y portadas); "Mundo Opina" (cartas y opiniones, artículos, ofertas y servicios, exposiciones); "Mundo Ocio" (club Mondo, agenda, especial salas); "Mundo Linko" (algunas direcciones musicales de Internet) y "Boulevard Mondo" (discográficas). Se puede visitar un espacio dedicado a la presentación del nuevo álbum de Metalica y entrevistas a 7 Notas 7 Colores, Howie B, Nofx, Albert Pla, The Verbe, Ocean Colour Scene...

Y para quienes deseéis información sobre los próximos festivales previstos para este año, aquí van unas cuantas direcciones:

Doctor Music Festival

<http://www.mondosonoro.es/multiplo/m-xhtmfestival>

Festival Internacional de Benicassim

<http://www.get.es/fib>

Festival Internacional Espárrago'98

<http://www.redestb.es/personal/indiana/rock.htm>

En Granada, 4 y 5 de abril. Xº Aniversario y Edición Especial a García Lorca.

Festival Independiente de Madrid/Festimad

<http://www.festimad.es>

Los días 1 y 2 de mayo en Móstoles.



7 Notas 7 Colores (fotografía de Leila Méndez).

Suscripción anual (11 números) a PÁGINA ABIERTA

c/ Hileras 8, 2º izquierda, 28013-Madrid. Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 542 67 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: paginabi@bimail.com

ESTADO ESPAÑOL: 5.500 plas. ó 8.000 plas. (cuota de apoyo); EXTRANJERO (vía aérea): 9.000 plas.; FECHA:

DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (*)

Apellidos: Nombre:
 Calle: Nº: Piso: Localidad: Provincia: D.P.:
 Ruogo acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros, los recibos que pase la revista PÁGINA ABIERTA en concepto de cuota de suscripción.

BANCO O CAJA:

ENTIDAD: OFICINA: CONTROL: NÚMERO de CUENTA CORRIENTE O LIBRETA: POBLACIÓN:
 SUCURSAL Nº: c/ PROVINCIA: D.P.:

FIRMA

NO RELLENAR

(*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección. Datos de nuestra cuenta: PÁGINA ABIERTA, Soc. Coop. Barclays, Oficina 51, c/ Vergara, 3, 28013-Madrid. 0065 0199 85 01013067.

Acteal, el agua y el fuego

El autor esboza la estrategia gubernamental que seguirá a los sucesos de Chenalhó: pretender que la matanza se debió a conflictos intracomunitarios, insistir en que el EZLN se siente a negociar, repetir que cumplirá los acuerdos de San Andrés, tratar de sustituir a la CONAI con la COCOPA, sacrificar piezas menores del tablero político chiapaneco, e incluso aceptar que la ley de la COCOPA se presente en el Congreso (siempre y cuando los partidos la modifiquen). Una estrategia que no ayudará al avance de la paz en Chiapas.



Ernesto Zedillo.

Luis Hernández Navarro

hace ya más de un año que la posibilidad de alcanzar la paz en Chiapas se desvaneció, tras el veto gubernamental a la iniciativa de reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas elaborada por la COCOPA (1).

Hoy, a casi cuatro años de la declaración de guerra del EZLN al Gobierno federal, la paz está más lejos que nunca. La matanza de 46 civiles desarmados en la comunidad de Acteal lanzó el proceso de paz al reino de las tinieblas.

La orden de organizar, a escasos días del 28 de diciembre, una nueva matanza de los inocentes, cerró, en el corto plazo, la puerta de la conciliación en la entidad. El mensaje es evidente: más allá de las palabras que desde el poder ofrecen paz y negociación, el lenguaje que hoy habla aquél es el que nace del cañón de los fusiles.

Quien piense que la masacre fue un hecho aislado o fortuito, producto del fanatismo de facciones indígenas enfrentadas por problemas inter o intracomunitarios, se equivoca. En Chiapas hay una guerra, y no hay actividad humana más planificada que ésta. Acteal fue una acción bélica que respondió a su lógica profunda: la de la escalada del conflicto, la que subyace, según Clausewitz, cuando dos ejércitos se enfrentan y «*deben devorarse entre sí sin tregua, como el agua y el fuego, que jamás se equilibran.*»

LA LÓGICA DE LA GUERRA

¿El enorme costo que, al menos en el corto plazo, debe pagar el Gobierno federal no contradice la idea de que Acteal es parte de la guerra? ¿Cuál es su lógica? Para desentrañarla, hay que partir, como en las novelas policíacas, de investigar quién se beneficia con el crimen. Y el hecho más importante y significativo que se desprende de la masacre es que la presencia del Ejército en Chiapas ha crecido significativamente (más de 5.000 efectivos adicionales), y se ha autorizado su participación en la prevención de nuevos hechos violentos a través de medidas como la vigilancia del orden y el aseguramiento de armas de fuego. Se han trasladado hacia las Cañadas más tropas desta- ● ● ●

(1) La COCOPA (Comisión de Concordia y Pacificación) es una instancia parlamentaria, formada por diputados y senadores, creada por el Gobierno federal para acompañar a la CONAI en la mediación.

●●● cadas en Campeche y Yucatán, al tiempo que se han instalado nuevos campamentos en la región de los Altos. Tal y como señala el titular de *El Financiero* del 26 de diciembre, lo que hay en la región es un «control total del Ejército».

El nuevo movimiento de tropas tiene, además, una cobertura publicitaria: el Ejército no va (por el momento) a perseguir rebeldes, sino a evitar que sigan enfrentándose los indios. No es, supuestamente, parte del conflicto, sino de su solución. En síntesis, la institución que más se ha fortalecido en la región a raíz de la matanza es el Ejército mexicano, curiosamente el responsable de instrumentar en el área la lucha en contra de la rebelión. No ha debido pagar como institución los enormes costos que tuvo que sufragar en enero del 94 o en febrero del 95.

El crecimiento en efectivos militares y su relocalización en los Altos no responden a movimientos de tropas zapatistas, como adujo el Ejército (tales movimientos nunca existieron), y tampoco a la pretensión de frenar la acción de los paramilitares (éstos han actuado con la más absoluta impunidad dentro del campo de operación del Ejército), sino a un hecho mucho más simple: establecer un nuevo cerco militar al zapatismo, un nuevo cordón sanitario, para tratar de frenar su expansión y el funcionamiento de los municipios autónomos. Después de todo, Chenalhó es, además de un baluarte zapatista y el corazón de los Altos, un corredor natural que enlaza a esta región con la selva.

Tal y como señaló Paulina Fernández (*La Jornada*, 26 de diciembre), basta revisar las reiteradas declaraciones del comisionado gubernamental para la paz en Chiapas, Pedro Joaquín Coldwell, y del Gobierno de Chiapas en contra de los ayuntamientos autónomos, para ver cómo éstos se convirtieron en una verdadera pesadilla para el Gobierno federal. Los municipios autónomos pasaron a ocupar, en la lógica geo-política oficial, el mismo lugar que las zonas liberadas zapatistas tenían antes de la ofensiva militar del 9 de febrero de 1995, o de los *Aguascalientes* durante la crisis de diciembre de ese mismo año.

La mayoría de quienes fueron asesinados en Acteal eran integrantes del grupo Las Abejas. Comprometidos con la lucha democrática y anticaciquil, rechazaban la vía armada y estaban firmemente comprometidos en la búsqueda de salidas pacíficas al conflicto. Su muerte sirve, en la lógica contrainsurgente, como castigo ejemplar para quienes se empeñan en no alinearse con el poder. Los asesinatos buscan abrir, por medio

del terror, un boquete a la pecera para que se salga el agua, para dejar frente a frente, sin mediaciones de ningún tipo, a zapatistas y grupos de poder.

El costo inmediato de la acción para quien la perpetró, “amortiguado” por la acción del desgaste y el olvido de las fechas navideñas, tiene, en esta lógica, una ganancia de largo plazo: eliminar las opciones intermedias, diluir la resistencia civil, ubicar el conflicto chiapaneco como un enfrentamiento entre grupos de interés, como una evidencia del salvajismo de los indios y como un choque entre aparatos militares.

Apenas un día antes de la masacre de Acteal, el PRI chiapaneco había puesto en marcha una ofensiva propagandística de fondo —encabezada por Juan Carlos Gómez Aranda y por el diputado Albores Guillén, integrante de la COCOPA y coordinador de los diputados de Chiapas en la Cámara—, cuyo eje central era presentarse como víctimas de una bien orquestada campaña en su contra. El objetivo de tal campaña, según los priistas chiapanecos, era involucrarlos con grupos paramilitares para tratar de “averiar la civilidad y legalidad” de su partido en la entidad.

Tres días antes, en las páginas de *El Nacional*, el miembro de la delegación gubernamental responsable de las negociaciones para la paz en Chiapas, Gustavo Hiraes, defendía a Paz y Justicia, señalando que clasificarlo como un grupo paramilitar era “un mito”. La cortina de humo no sirvió para

La institución que más se ha fortalecido en la región a raíz de la matanza es el Ejército mexicano, curiosamente el responsable de instrumentar en el área la lucha en contra de la rebelión.

nada, pues se desvaneció con los primeros vientos de la tormenta que pretendía cubrir. Por más que se rasgaran las vestiduras y lloraran lágrimas de *pricodrilo*, sus impulsores quedaron, en el mejor de los casos, como tontos útiles; y en el peor, como cómplices de la masacre.

A DOS MANOS

A finales de agosto de 1996 se suspendió el diálogo de San Andrés entre el Gobierno federal y el EZLN. Para reanudarlo, los zapatistas establecieron cinco condiciones mínimas: cumplimiento de lo pactado en la mesa una sobre “Derechos y cultura indígena” e instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación; reposición de la mesa dos sobre “Democracia y justicia”; distensión militar en Chiapas; liberación de los presos zapatistas, y el nombramiento de un comisionado gubernamental con capacidad de decisión.

¿Solucionará la matanza de Acteal alguna de estas condiciones? Obviamente no. Por el contrario, agravará la situación aún más. Las propuestas del secretario de Gobernación para reestablecer las negociaciones con el EZLN sin resolver estas condiciones mínimas no aportan nada novedoso al proceso de paz. Emilio Chuayffet ha hecho declaraciones similares en distintas ocasiones y nada ha pasado. Pero más aún: en la actual situación del Estado no está muy claro que la satisfacción de esas cinco condiciones sea suficiente para regresar a la mesa de negociaciones. Acteal ha modificado el proceso de paz en la entidad y ha encarecido la vía del diálogo.

Prácticamente desde que se hizo cargo de la Presidencia, Ernesto Zedillo ha tenido hacia el conflicto chiapaneco una política a dos manos. Con su mano izquierda habla de buscar salidas políticas; con su mano derecha organiza soluciones militares. En el interin, apuesta a que el conflicto se pudra, a que las fuerzas se desgasten, a que el olvido derrote a la memoria.

A la ofensiva de febrero de 1996 le siguió la guerra sucia. Las conversaciones de San Andrés fueron siempre el ojo del huracán. Mientras se negociaba la paz, la seguridad pública del Estado desalojaba y mataba a campesinos. Más que diferencias entre *halcones* y *palomas* dentro del Gobierno, eran las dos caras de una misma moneda, la vieja historia del policía malo y el policía bueno. Silenciosamente primero, con bombo y platillo después, se preparaba la siguiente fase

de la guerra: la paramilitarización. Los paramilitares tienen sobre un Ejército regular la ventaja de no tener que dar cuentas a nadie de sus actos. La expansión del EZLN a nuevas regiones del Estado y la formación de municipios autónomos, evidenciados a raíz de la marcha de los 1.111 zapatistas sobre la ciudad de México, supusieron una nueva escalada en el conflicto: la acción de los paramilitares se intensificó y se extendió a otras zonas.

La estrategia oficial para enfrentarse a una opinión pública adversa y a una fuerte presión internacional será una mezcla de pequeñas nuevas concesiones, y continuación de la política aplicada durante todo 1997. Pretenderá, por todos los medios, señalar que la matanza se originó por razones inter o intracomunitarias. Insistirá de manera directa y a través de sus voceros oficiosos —como el senador de la COCOPA Óscar López Velarde— que el EZLN debe sentarse a negociar, y que está dispuesto a cumplir con los acuerdos de San Andrés siempre y cuando se hagan algunas modificaciones de redacción. Buscará ganar tiempo. Se reunirá con la COCOPA para anunciar que está dispuesto a considerar la posibilidad de resol-

ver las cinco condiciones del EZLN. Buscará que la Comisión legislativa sustituya a la intermediación de la CONAI (2), tal y como hizo entre octubre y diciembre de 1996. Sacrificará a piezas menores del tablero político chiapaneco como Homero Tovilla, secretario del Gobierno de César Ruiz Ferro. Y, en el último de los casos, aceptará que la iniciativa de ley de la COCOPA se presente en el Congreso para que los partidos la modifiquen.

Sin embargo, esta estrategia no ayudará a que la paz avance. La COCOPA no es una instancia de mediación sino de coadyuvancia. No puede sustituir a la CONAI. No importa que sus integrantes sean otros: la institución es la misma. En el pasado inmediato, la COCOPA no pudo o no quiso garantizar que su propuesta de paz para la región se cumpliera. Su función como aval de la negociación fracasó, y la mayoría de sus integrantes se negaron a aceptar su responsabilidad en esta derrota.

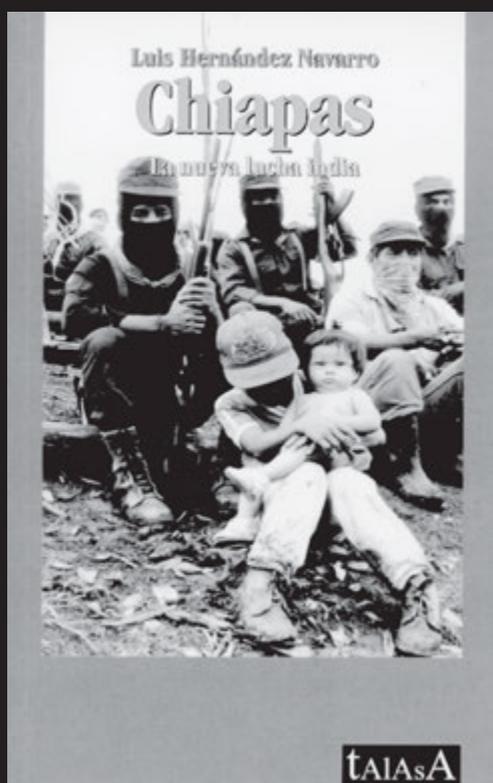
Hasta dónde puede el Gobierno federal seguir sosteniendo a Ruiz Ferro como gobernador del Estado es un enigma. Sus argumentos para hacerlo son exactamente los mismos que se esgrimían para tratar de evi-

tar la caída de Eduardo Robledo Rincón hace tres años. Pero si Ruiz Ferro no se va, se estará enviando una muy mala señal al proceso de paz. Pensar que la caída del secretario del Gobierno en la entidad es suficiente para atemperar las críticas, es una muestra de soberbia y sordera.

En Chiapas hay una guerra, y más allá de las declaraciones gubernamentales a favor de una salida pacífica, el Gobierno seguirá instrumentando la vía militar. Desde su lógica, la salida no consiste en negociar con el EZLN la solución o la creación de condiciones para la solución de las causas que originaron el conflicto. Su oferta se reduce a la rendición zapatista, a ofrecer condiciones “dignas” para su reinserción en la vida civil. El incremento de tropas, el esta-blecimiento de nuevas posiciones y la proliferación de los paramilitares seguirán siendo la otra cara de la moneda. Más allá de las palabras, su acción pretende devorar la rebelión «*sin tregua, como el agua y el fuego, que jamás se equilibran.*»

(2) La CONAI (Comisión Nacional de Intermediación) es una instancia de mediación de la sociedad civil, creada a instancias del Ejecutivo mexicano a finales de 1994. Está presidida por el obispo Samuel Ruiz.

Chiapas. La nueva lucha india



de Luis Hernández Navarro.

Madrid, 1998:

Talasa Ediciones, S. L.

156 páginas. 1.600 pesetas.

Nacida de las entrañas de la Selva Lacandona, la rebelión desatada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) extendió su espacio de operación a la zona de los Altos y modificó profundamente la realidad política nacional.

El levantamiento militar iniciado en la selva no es ni una insurrección indígena espontánea ni una acción armada de un grupo de combatientes externos, sino el resultado de la combinación político-militar y los problemas económico-sociales de los pobladores de la región. Miles de campesinos han decidido tomar el camino de las armas como la forma de resolver carencias ancestrales y de construir un futuro en el que tengan lugar. Si resuelven o no sus problemas por esa vía es otra cuestión. Lo cierto es que no han sido engañados por nadie, sino optado por un camino ante lo que vivían como el agotamiento de sus expectativas de vida.

Luis Hernández Navarro es secretario técnico de la Comisión de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz de Chiapas. Colabora y escribe en varias revistas de su país (*La Jornada, Este País...*) Autor del libro *Chiapas: la guerra y la paz* (México, 1995).

Desde antes de las fechas navideñas, miles de personas sin trabajo del país galo vienen movilizándose de forma imaginativa y persistente para reclamar medidas que alivien su situación. Es la primera vez que los parados se organizan para recordar que existen y reclamar dignidad y derechos negados. De todo ello da cuenta la siguiente crónica que hemos elaborado a partir de las informaciones ofrecidas por los medios de comunicación.

la rebelión de los parados

Domingo Martínez

a principios de diciembre pasado un grupo de parados iniciaba un encierro en Bouches-du-Rhône (sureste de Francia) para reclamar una prima de 3.000 francos (75.000 pesetas) por Navidad (una ayuda suplementaria que otros años se les concedía restándola del llamado *fondo social*). Pocos podían imaginar que esta pro-

testa de unos cientos de personas sería el detonante de las movilizaciones que durante diciembre y enero se han extendido por diversas ciudades francesas, y que parecen no tener fin.

En sus protestas, las organizaciones de parados vienen demostrando grandes dosis de ingenio y determinación. Así, han parali-

zado el tráfico ferroviario en algunas ciudades; han ocupado hoteles de lujo o restaurantes famosos; se han concentrado en prefecturas de la policía; han ocupado locales de organismos oficiales y despachos ministeriales; también sedes de partidos como la del PSF..., y decenas de oficinas de la ASSEDIC (Asociación para el Empleo en



la Industria y el Comercio), organismo clave en la gestión del seguro de desempleo, que desempeñan los sindicatos y la patronal. En su imparable protesta, las asociaciones de parados, con el apoyo de sindicatos y otros colectivos sociales, han convocado, además, tres jornadas de acción nacional, que han servido para movilizar a miles de personas. El 17 de enero, en la tercera de esas jornadas, más de 50.000 personas salieron a la calle en diversas ciudades francesas. En París, 20.000 personas desfilaron ese día detrás de unos carritos de la compra vacíos que portaban un pequeño cartel con una de sus principales reivindicaciones: el aumento inmediato de 1.500 francos (37.500 pesetas) de las ayudas sociales. Y las protestas de la gente en paro no han bajado en intensidad después de esta importante movilización: han continuado ocupando locales de diversos organismos y, en un nuevo gesto de audacia, ocuparon la prefectura de policía de París.

Pero el blanco de las protestas del movimiento de parados francés no sólo ha sido el Gobierno; en su punto de mira también ha estado la clase patronal por su oposición al proyecto de la semana laboral de 35 horas. Las asociaciones de parados no han dejado de subrayar su coincidencia de intereses con los asalariados en el objetivo de las 35 horas, que próximamente será objeto de debate en la Asamblea Nacional. Para dejar esto patente, el 14 de enero los parados ocupaban la sede de la Unión Patronal en La Moselle (Metz), de donde, como en otras ocupaciones, fueron desalojados por la policía.

El movimiento de los parados francés es un hecho que se podría considerar insólito, habida cuenta de que hasta hora nadie había conseguido en ningún país organizar realmente a los parados. Es un movimiento que se declara apolítico, y tanto Partage (Reparto) –la más antigua de las asociaciones de parados– como AC! (Luchar juntos contra el Paro), APEIS (Asociación para el Empleo, la Información y la Solidaridad Parados-Precarios) o MNCP (Movimiento Nacional de Parados y Precarios) dicen que no desean ser instrumentalizadas por ningún partido o central sindical.

LAS DEMANDAS DE LOS PARADOS

Pero ¿qué es lo que reclaman en realidad los parados y paradas que se han echado a la calle en Francia en estas últimas semanas? Pues además de esa ayuda suplementaria de fin de año de 3.000 francos, exigen ●●●



el llamamiento de los “Sin”

Por iniciativa de colectivos de parados como AC! (Luchar juntos contra el Paro), APEIS (Asociación para el empleo, la información y la solidaridad parados-precarios), MNCP (Movimiento Nacional de Parados y Precarios), organizaciones por el derecho a la vivienda (CDSL, DAL...), de defensa de los inmigrantes (ACTIT) y los derechos sociales (Droits devant!!), hace dos años se celebraban unas jornadas en el Centro Georges Pompidou de París para debatir, reflexionar y proponer soluciones para la sociedad francesa de hoy y de mañana.

De ese encuentro surgió el *Llamamiento de los “Sin”*; es decir, de los sin vivienda, sin empleo, sin papeles, sin recursos, sin protección social... Situaciones que viven hoy en Francia varios millones de personas.

Más tarde, junto a los organizadores de aquellas jornadas, numerosos colectivos y organizaciones se han adherido a este llamamiento: sindicatos, asociaciones culturales, antirracistas, etc.

Este es el texto del *Llamamiento de los “Sin”*:

«Cientos de miles de jóvenes son marginados, decenas de millares de inmigrantes son “clandestinizados” y privados de todo derecho.

Una regresión social sin precedentes alimenta la pobreza, el racismo, la intolerancia y el extremismo, contra los que venimos movilizándonos desde hace mucho tiempo.

Al tiempo que constatamos que el proyecto de reforma de la protección social no aporta progreso alguno al acceso a los cuidados y a la protección social de los más desfavorecidos y agrava la situación de una parte de ellos, queremos recordar que las carencias sociales han sido producto del aumento del paro.

Cuando los estudiantes y los asalariados exigen legítimamente mejores condiciones de trabajo y la defensa de derechos sociales adquiridos, afirmamos que un movimiento social no puede estar dissociado de la lucha por sus derechos llevada a cabo por los parados, los sin vivienda, los jóvenes precarizados, las mujeres, los inmigrantes transformados en cabeza de turco, los seropositivos y los enfermos de sida, los minusválidos, todos los ciudadanos sacrificados por las leyes de la concurrencia y la espiral de la exclusión.

Llamamos a manifestarnos el martes 12 de diciembre, en la jornada nacional, sobre la base de nuestras propias reivindicaciones, pero también con una exigencia común que supere las diferencias y las demandas sectoriales: *¡Reducción masiva del tiempo de trabajo sin bajada de salarios!*, con el fin de que cada francés y cada inmigrante puedan acceder a un empleo y se les reintegren sus derechos».

- ● ● un incremento de 1.500 francos (38.000 pesetas) mensuales del actual subsidio mínimo (que se percibe una vez agotado el seguro de paro), la extensión del RMI (ingresos mínimos para la inserción social) a los menores de 25 años, y otras mejoras como transportes a mitad de precio, cultura gratis, alquileres reducidos y electricidad a precio especial. Y, por supuesto, trabajo. Se trata de reivindicaciones que, según los sindicatos que gestionan paritariamente con la patronal el seguro de paro, costarían unos 9.000 millones de francos (225.000 millones de pesetas) y obligarían a incrementar las cotizaciones en un 0,5%.

En Francia, el censo de personas sin empleo asciende a 3,1 millones, según datos oficiales —de los que cerca de un millón son de larga duración— o, lo que es lo mismo, un 12,4% de la población activa. El 80% de ese millón largo de franceses inscritos en el paro desde hace más de un año cobran menos de 5.000 francos (75.000 pesetas) mensuales.

El Gobierno, por su parte, alega que el aumento reclamado de 1.500 francos se traduce, para el Estado, en un gasto suplementario de 30.000 millones de francos, en su hipótesis más modesta. Lo que puede poner en peligro los equilibrios presupuestarios y alejar Maastricht del horizonte. Pero ése no es el único problema. Para el Gobierno, pagar 4.000 francos al mes (100.000 pesetas, cantidad por debajo del salario mínimo, que está fijado en 131.000 pesetas), como reclaman los parados, a quienes ya no tienen derecho a subsidio de desempleo o a quien tiene un contrato basura equivale a devaluar aún más estos últimos. El subsidio sería más alto que algunos sueldos, asegura.

LA CREDIBILIDAD DEL GOBIERNO

La revuelta de los parados ha erosionado la credibilidad del Gobierno francés que dirige el socialista Lionel Jospin desde hace seis meses, y en el que participan, además de los socialistas, comunistas y *verdes*. Un Gobierno que, teóricamente, pretendía hacer de la lucha contra el desempleo su principal bandera.

El movimiento de los parados franceses cogió por sorpresa al Ejecutivo socialista-verde-comunista. La reacción inicial de algunos de sus integrantes fue despectiva, en especial la de la titular de la cartera de Economía y Solidaridad, Martine Aubry, quien restó importancia a una protesta de unos pocos cientos de personas respaldada por



organizaciones perfectamente desconocidas. Pero un mes después de iniciadas las protestas, el Gobierno galo hubo de tomar más en serio al movimiento y no dudó en enviar a la policía para desalojar los numerosos locales ocupados por parados y paradas. Aunque bien es verdad que también hubo ministros que se mostraron más prudentes y que incluso han dejado entrever su simpatía por quienes protestan en las calles.

La tenaz lucha de los parados ha obligado al primer ministro francés a cambiar de actitud. La invitación hecha a los dirigentes de las asociaciones de parados a entrevistarse con él en su residencia oficial significa, de hecho, un reconocimiento del movimiento por parte del Gobierno que dirige Jospin. Éste asegura que quiere atender las demandas de los parados, pero sin salirse de los límites marcados por el Presupuesto, que encauza la ruta que lleva al euro.

Por otra parte, la revuelta de los parados ha abierto algunas grietas en el Gobierno francés. Los ministros comunistas y *verdes*, desmarcándose de Jospin, vienen respaldando, al menos a nivel declarativo, las acciones de los parados, aunque reconocen expresamente los esfuerzos gubernamentales por solucionar el problema. Jospin ha censurado el espectáculo de la división gubernamental ofrecido en las últimas semanas por sus ministros verdes y comunistas, a los que

ha instado a funcionar de “manera colegiada y solidaria”.

De momento, el Ejecutivo galo, en un intento de recuperar la iniciativa perdida, ha anunciado que proyecta crear un *fondo de urgencia social* dotado con 1.000 millones de francos (25.000 millones de pesetas), así como promulgar una nueva ley sobre la exclusión que sería presentada en Consejo de Ministros dentro del primer trimestre de este año, es decir, tres meses antes de lo que estaba previsto. Además, el Unedic (organismo de gestión paritario del subsidio de desempleo, equivalente al INEM en España) ya ha anunciado que va a destinar 12 millones de francos (300 millones de pesetas) para los casos más urgentes.

En su, por ahora, última comparecencia pública, Jospin ha anunciado también la revalorización integral, de acuerdo con la inflación, del subsidio de solidaridad que cubre a los parados una vez perdidos su derechos específicos de desempleo. Un subsidio que estaba congelado desde 1994. Aunque sigue sin aceptar la principal petición de los parados: el aumento del subsidio mínimo en 1.500 francos (37.500 pesetas).

De todos modos, el movimiento de parados juzga que todas estas medidas anunciadas por el Gobierno constituyen “un primer paso”, aunque son todavía insuficientes. Por consiguiente, declaran estar firmemente decidi-

dos a continuar sus protestas. Claire Villiers, cabeza visible de la organización AC!, lo expresaba nítidamente: «No hay que dejar de apretar ahora que empiezan a ceder».

EL RESPALDO SOCIAL A LOS PARADOS

Pese a que los apoyos sociales a los parados son ahora muy amplios, en sus inicios este movimiento suscitó el recelo de las centrales sindicales. Las primeras ocupaciones de las oficinas de empleo (gestionadas paritariamente por los sindicatos y la patronal) situaron simbólicamente a los parados frente a las direcciones sindicales. Sólo cuando se fue extendiendo la protesta y empezó a tener relevancia en los medios de comunicación, todos los sindicatos, en mayor o menor medida, se han subido al carro.

Unas declaraciones de la presidenta de Unedic y secretaria general del principal sindicato, CFDT (próximo a los socialistas), Nicole Notat, levantó las iras de los parados. Ésta se precipitó a condenar la protesta de los parados, calificándola como «*manipulación del malestar*». Su imagen ha sido pasto de las llamas en las manifestaciones, porque los parados, además, no le perdonan que dijera que su movimiento es sumamente marginal y que está manipulado por la CGT

La invitación hecha a los dirigentes de las asociaciones de parados a entrevistarse con él en su residencia oficial significa, de hecho, un reconocimiento del movimiento por parte del Gobierno que dirige Jospin.

y el PC. Hay que añadir que la CFDT controla las ASSEDIC, lo cual equivale a dinero y poder.

El movimiento de parados ha obtenido asimismo el apoyo de otras organizaciones sindicales como la CGT (que ha creado un comité de parados), Fuerza Obrera (FO), SUD y otros grupos sociales. Aunque el movimiento no sólo ha suscitado los recelos de los dirigentes de la CFDT: también algún dirigente de FO ha cuestionado su significación.

Los dirigentes sindicales han debido defenderse también de la acusación que se les hace de que los sindicatos representan únicamente a quienes tienen empleo. El temor sindical no sólo se muestra ante las reivindicaciones planteadas por el movimiento de parados, sino por la afloración de las asociaciones que representan a aquél.

Un movimiento que, como bien muestran las encuestas —el 70% de la población simpatiza con sus demandas— cuenta con la comprensión de la opinión pública. Recientemente, intelectuales y artistas han hecho público un manifiesto de apoyo al movimiento de parados. Y hasta la oposición liberal al Gobierno se ha sumado al carro de la solidaridad con las personas sin empleo.

Por lo demás, los parados y paradas franceses no han dejado de invocar la solidaridad activa de quienes tienen empleo. Y a tenor de las reacciones del mundo sindical y de la izquierda, y a la vista de lo nutrido de algunas de las manifestaciones celebradas en las jornadas de acción, da la sensación de que el movimiento ha encontrado eco fuera también del mundo de los desempleados.

El combate de los parados franceses supone la primera sublevación contra la identidad negativa que implica el paro, el primer intento de otorgar una voz colectiva a quienes se suponía condenados al aislamiento social. Los miles de parados que se movilizan en Francia en estas últimas semanas aseguran tener la moral muy alta y reclaman orgullosamente el título de “parados rebeldes”. En el calor de la convivencia y de la lucha de estos días de ocupaciones y manifestaciones han redescubierto su orgullo perdido, su dignidad y la fuerza colectiva.

ser alguien

Josetxo Fagoaga

El movimiento que estas últimas semanas se está desarrollando en el Estado francés, protagonizado por los parados y paradas, tiene mucho de llamativo y todavía más de ejemplar. Es algo que, por encima de cualquier otra consideración, y podrían hacerse muchas, apela a un sentimiento de dignidad ciudadana, que es, en teoría, patrimonio inalienable de nuestras muy democráticas sociedades, pero que pocas veces logra manifestarse más allá de las frases altisonantes y las declaraciones de propósitos mejor o peor intencionadas. Los parados y paradas están permanentemente condenados a ser una simple cifra en los informes estadísticos, un porcentaje mayor o menor sobre el conjunto de la población activa que Gobierno y oposición se arrojan, alternativamente, al morro.

Y resulta que los parados son algo más que eso. Son personas, mujeres y hombres concretos que, en muchísimos casos, las están pasando canutas y que, a pesar de todas las dificultades inherentes a su situación social (aislamiento, desorganización, disimilitud, falta de recursos de todo tipo, desesperanza, cuando no desesperación pura y dura...), pueden organizar y desenca-

denar un movimiento de lucha capaz de trascender el férreo cerco que intereses de todo tipo y de toda condición (bien significativas han sido, desde este punto de vista, las declaraciones de Nicole Notat, secretaria general de la CFDT, acusando a la dirección del movimiento de «*manipular la desesperación*») tratan por todos los medios de silenciarlos.

Es difícil saber en qué concluirá el movimiento de los parados franceses ni hasta qué punto logrará realmente modificar de manera significativa la situación de ese amplísimo colectivo social. Pero hay algo que ya aparece claro: la reivindicación de identidad y reconocimiento, de ser ciudadanos y ciudadanas a parte entera, portadores de derechos y dignidades inalienables —reconocimiento que alcanzó su máxima expresión cuando el primer ministro francés recibió y negoció con los representantes de las nada institucionalizadas organizaciones de parados— es algo que ya constituye un ejemplo de valor inestimable en el Estado francés, y todavía más a este lado de los Pirineos, donde la cantidad de gente sin trabajo es muchísima mayor que en su vertiente norte.

el paro, una sombra sobre los hogares franceses

Según un sondeo realizado por Ifop, el diario *Libération* y France Info el 16 de enero pasado, la amenaza del paro o el subempleo se cierne sobre muchas familias francesas. Ofrecemos algunos de los datos extraídos de ese sondeo hechos públicos por *Libération*.



Cerca del 70% de los franceses encuentran “justificadas” las demandas del movimiento de parados (1): esta adhesión masiva puede sorprender. Demuestra, de hecho, que el paro impregna profundamente a la sociedad francesa, y que se ha instalado en cada hogar. El sondeo IFOP-*Libération*-France Info (2) muestra la visión de una sociedad dividida en dos: por un lado, están los que tienen un empleo –mayoritarios–, y, por otro, los excluidos del trabajo: el 38% de los franceses han conocido el paro, el 33% lo temen personalmente, el 78% tienen uno o varios parados en su entorno próximo, y dentro de éstos, el 47% ayuda financieramente a un parado...

Y hay más: un informe del Comisariado del Plan estima en 7 millones el número de personas en Francia directamente afectadas por el subempleo (3). A los parados propiamente dichos se añaden las 350.000 perso-

nas sin empleo pero en periodo de formación; el millón y medio de personas que no tienen más que un empleo a “tiempo parcial” sin poder elegir; los 250.000 parados desanimados hasta el punto de no buscar ya trabajo; las 300.000 personas que desean trabajar, pero no pueden hacerlo por diversas circunstancias (servicio militar, problemas de salud, razones familiares...); los 467.000 prejubilados, el millón de trabajadores precarios...

Si, extrapolando el sondeo, le añadimos todos los que conocen el paro a través de sus allegados y todos los que cuentan con perder su trabajo, esta cifra sería muy superior.

Los franceses que trabajan y no han conocido nunca el desempleo no representan más que el 46% de la población. A finales de 1993, tras un sondeo similar que *Libération* había encargado al IFOP (4), aquéllos eran todavía mayoría: el 51%. Se les encuentra

sobre todo en los sectores de funcionarios (61%) y de los jubilados (73%). Estos afortunados son, en cambio, muy minoritarios entre los obreros (31%) y los empleados (32%). A excepción de los que no han trabajado nunca (13%), el resto de los franceses han conocido el paro.

Hoy, el 38% de los franceses han conocido personalmente el paro (35% si excluimos el paro técnico) y por tanto el universo de la ANPE (Agencia Nacional para el Empleo), la angustia de no volver a encontrar un trabajo conforme a sus esperanzas... En 1993, el 31% de los franceses estaban ya en este caso. Se dice que la experiencia crece con el paso de los años; la experiencia del paro obedece a la ley inversa: solamente el 14% de los mayores de 65 años lo han vivido, mientras que éste es el caso de la gran mayoría de las personas entre 25 y 34 años: el 58% de ellas.

El tiempo total pasado en el paro para quienes lo han conocido es de veintidós meses, o sea, cinco meses más que hace cinco años (17 meses). Quienes declaran los periodos más largos de paro son las mujeres (27 meses) y los adultos de más de 35 años (cerca de 28 meses).

Sólo el 21% de las personas interrogadas declaran no haber conocido nunca parados en su entorno directo. El resto (a excepción del 1%, que no se pronuncia) viven o han vivido el paro a través de su cónyuge (18%), sus hijos (15%), sus padres (11%) o sus amigos y otros parientes (65%). Ningún medio social queda fuera: por ejemplo, en el caso de las “profesiones liberales y cuadros superiores”, una de las categorías más protegidas contra el problema del desempleo, la parte de éstos que no han conocido parados en su entorno directo es solamente el 24%. Cuanto más joven se es, más próximo está el problema del paro: solamente el 13%

de los jóvenes no han conocido nunca un pariente o un amigo en el paro, frente al 43% de las personas de más de 65 años. Hay que destacar que los simpatizantes del Frente Nacional, que son los que temen más perder su empleo (52%), son, sin embargo, los que tienen menos familiares en paro: el 33% nunca se han relacionado con un parado, frente al 28% de media en la derecha y el 13% en la izquierda.

La solidaridad financiera con los parados es una práctica corriente. Entre los que tienen (o han tenido) parados en su entorno directo, el 47% declaran haberles ayudado. Éste es, sobre todo, el caso de los padres: el 62% de los que tienen entre 50 y 64 años declaran haber aportado una ayuda financiera directa a un parado.

El miedo de volverse a encontrar con el paro en los próximos meses afecta hoy al 33% de las personas en activo. Esta angustia, no obstante, fue descrita en un informe de nuestro anterior sondeo realizado en noviembre de 1993. En esa época, Francia salía de una grave recesión, y la reactivación no era aún perceptible para las familias. El 38% de las personas en activo consideraban "grande" el riesgo de "volver a encontrarse con el paro en los meses venideros". La angustia de perder su trabajo afectaba sobre todo a los artesanos (37%), los obreros (39%) y los empleados (45%). Sólo el 26% de los profesionales liberales y cuadros superiores tenían miedo a perder su empleo.

El 62% de las personas interrogadas estiman que tendrían difícil encontrar trabajo si se encontraran en paro. Aun así, esta cifra es menos sombría que en 1993 (el 68%). Es evidente que los franceses tienen más confianza hoy en la solidez de la reactivación económica que a finales de 1993, cuando se creía estar en el fondo de la ola. Hay que hacer notar que entre las personas interrogadas que están efectivamente sin empleo, el 81% expresa miedo a no encontrar fácilmente trabajo. ■

(1) Sondeo Ipsos-Le Point realizado los días 9 y 10 de enero de 1998 sobre 967 personas representativas de la población mayor de edad por el método de cupos.

(2) Sondeo realizado el 16 de enero de 1998. Muestra: 987 personas representativas de la población mayor de 18 años. Método de cupos (sexo, edad, profesión del cabeza de familia) tras estratificación por región y categoría de aglomeración. Entrevistas por teléfono en los domicilios de las personas interrogadas.

(3) Robert Castel, Jean-Paul Fitosussi, Jacques Freyssinet, Henri Guaino, *Chômage: les cas française*, Comisariado del Plan.

(4) *Libération*, 10 de diciembre de 1993: sondeo Ifop-Libération realizado los días 25 y 26 de noviembre de 1993 entre 951 personas mayores de edad, usando el mismo método que el sondeo publicado en enero de este año.

los eventos consuetudinarios

Alfonso Bolado

paro y marcha atrás

Los parados franceses se han puesto en pie de guerra y, en vez de reclamar lo que la incuria de los poderes les niega, reclaman en plan posibilista –lo cual quizá resulte más revolucionario– una mejora en las condiciones de su actual ocupación; más aún: reclaman su presencia pública como grupo social estable.

Lo juro, eso no estaba en mi manual. En mi manual, los parados tenían que alimentar su desesperación y rencor en privado o, alternativamente, darse a la bebida. Todo esto me desconcierta y me ha obligado a un esfuerzo suplementario de reflexión hasta que he encontrado una respuesta: resulta que soy tan posmoderno que no comprendo esos maximalismos de ricos y pobres, y menos aún esa obcecación en no asumir las nuevas tendencias globalizadoras de la economía; además, los parados rechazan el Mercado Común (porque, en sustancia, aunque se llame Unión Europea, la cosa parece consistir en un mercado; yo no entiendo por qué le han quitado ese nombre tan bonito, tan eficaz y tan modernamente sagrado). Los parados son antieuropeos y eso se les nota:

1º. Porque no se fían de que Bruselas y la próxima implantación del euro –unidos a sabias políticas de contención de salarios y flexibilización de empleo– sean capaces de ayudarles a abandonar su condición de parados.

2º. Porque están torpedeando los esfuerzos del Gobierno francés para cumplir las exigencias de Maastricht.

3º. Porque utilizan tácticas más propias de folletos del XIX que de una Europa tolerante y abierta a los más ricos.

Los parados franceses se confunden; adoptan posturas suicidas, como las que llevan a otros compatriotas suyos a quemar camiones españoles (exponiéndose a las iras de Aznar), poner pimienta en todas las comidas o no resolver el problema de los urinarios públicos. Como logren que Francia no entre en el Mercado Común, no podrán optar en el futuro a puestos de camarero de chiringuito en la Costa del Sol o de cuidadores de renos en Laponia, con lo que arriesgarán su propia realización; tampoco podrán, alternativamente, emborracharse con whisky escocés, ouzo griego o sofisticados orujos gallegos a buen precio.

Y encima, a lo mejor cunde su mal ejemplo. ■



Dibujo de Selçuk.

Esclavitud en Sudán

Desde hace años, el Gobierno de Sudán viene permitiendo el trabajo forzado y la esclavitud. En concreto, las tribus dinka, shilluk y nuer, así como las tribus que pueblan las montañas de Nuba, en la parte sur de Sudán, son objeto del tráfico de esclavos. Testigos oculares afirman que se producen graves abusos contra estas tribus alentados o perpetrados por el Gobierno y sus fuerzas de seguridad.

En el norte de Sudán hay decenas de miles de esclavos, y la milicia, apoyada por el Gobierno, lleva a cabo incursiones periódicas contra las comunidades africanas negras para capturar a pobladores que someterán a la esclavitud y apoderarse de sus bienes. Las principales víctimas son las mujeres y los niños, y las atrocidades se suceden con dolorosa frecuencia.

(Noticias Obreras,
nº 1.206-1.207, diciembre-
enero de 1998)

El declive de la economía rusa

La crisis de la economía rusa ha producido tal incremento del impago de salarios, que sólo un tercio de la población trabajadora cobra puntualmente la totalidad de sus haberes. La mala situación económica ha empujado a muchas empresas a recurrir al trueque en sustitución de los sala-

rios.

A comienzos de 1997 el total de los salarios adeudados por las empresas rusas ascendía a 39 billones de rublos, más del doble de la cifra registrada en febrero del año anterior. Al mismo tiempo la cuantía global de atrasos salariales era de 50 billones de rublos, cantidad equivalente a más de un mes del total de la masa salarial de la población trabajadora rusa.

También en la Administración pública se ha producido un incremento del retraso del pago de los salarios, sobre todo en los sectores de salud y educación. El Estado, además, adeuda a los pensionistas 7.700 millones de dólares, mientras que la cuantía de las pagas atrasadas a los militares asciende a 1.200 millones de dólares.

(Noticias Obreras,
nº 1.206-1.207, diciembre-
enero de 1998)

África: el ciclo infernal de la deuda

A pesar de haber reembolsado dos veces el total de su deuda externa entre 1980 y 1996, el África subsahariana se encuentra tres veces más endeudada que hace 16 años. A finales de 1996, los 48 países que forman esta región debían a sus acreedores 235.400 millones de dólares, frente a los 84.300 millones que debían en 1980. En ese periodo de tiempo, el subcontinente habrá reembolsado 170.000 millones de dólares por el servicio de la deuda (intereses y capital). Un servicio que le cuesta cada año cuatro veces el importe de los presupuestos de salud y educación.

De otro lado, en 1995 el África subsahariana no representaba más que el 1% de las inversiones directas extranjeras en los países en vías de desarrollo: 2.200 millones de dólares sobre 240.300 millones. La situación es más crítica aún si se tiene en cuenta el hecho de que un pequeño número de Estados reciben más del 90% de esos créditos (África del Sur y algunos países productores de petróleo y minerales, Nigeria, Angola, Gabón, Camerún...)

Una parte considerable de la ayuda pública al desarrollo otorgada por los países del Norte —que se encuentra en su nivel más bajo desde hace 45 años, inferior al

0,33% del PNB de los países desarrollados— la emplean los países endeudados para devolver sus deudas a las instituciones financieras internacionales. Exceptuando a África del Sur y Sudán, los países del subcontinente están literalmente en manos del FMI, del Banco Mundial y del Club de París, que, desde hace más de 15 años, les imponen planes de ajuste estructural cuyos efectos sociales y económicos son con frecuencia desastrosos para la población.

(Enfoque, boletín del Comité de
Solidaridad con el África Negra,
nº 10, diciembre de 1997)

EEUU: ¿despierta el sindicalismo?

Después de casi dos décadas de parálisis casi absoluta del sindicalismo en EEUU, este país se despertó sobresaltado este verano por la huelga de los trabajadores de la United Parcel Service (UPS), empresa que se ocupa de la entrega del 80% de los paquetes que se envían en el país. La huelga creó un caos considerable en amplios sectores de la industria y el comercio.

La empresa UPS, con casi 1.000 millones de dólares de beneficios, ha generado durante los últimos cuatro años 46.000 nuevos empleos, de los cuales 38.000 son a tiempo parcial. Según el sindicato de chóferes, más de 13.000 de esos empleados a tiempo parcial trabajan 35 horas o más por semana.

Más allá de los objetivos puramente sindicales, la huelga ha involucrado a millones de estadounidenses y ha puesto en juego el prestigio del debilitado movimiento obrero. La población, en un giro espectacular de sus actitudes anteriores de rechazo a los conflictos laborales, ha manifestado su apoyo a los en otros tiempos despreciados camioneros y sus reivindicaciones.

Tras 30 días de huelga, la empresa accedió a firmar un acuerdo mediante el que se compromete a formalizar contratos a tiempo completo a más de 10.000 trabajadores a tiempo parcial, así como una subida salarial de cerca del 50% para este colectivo; además de una sustancial subida de los salarios de los empleados a tiempo parcial de la compañía de UPS.

(Enfoque, boletín del Comité de
Solidaridad con el África Negra,
nº 18, octubre de 1997)

Fermín Acebal

La Habana, ¡mi amor!

Hace poco leí en la prensa una noticia sobre un suceso ocurrido en La Habana que me impresionó por su trágico simbolismo. Un edificio abandonado, en estado ruinoso, antiguo asilo de ancianos, se desplomó y mató a tres personas, hiriendo gravemente a otras diez. El inmueble era objeto de la rapiña de algunos vecinos, que destripaban sus entrañas pieza a pieza, sustrayendo ladrillos, baldosas o azulejos para la venta en el mercado negro o para resolver puntuales problemas domésticos de albañilería, difíciles de acometer acudiendo a las tiendas del Estado. Alguien arrancó un último ladrillo, indispensable para la posición erecta del edificio, o quizás ya hacía tiempo que la construcción se sostenía en el aire y, harta de levitar o simplemente empujada por un viento costero, el día de Navidad se vino abajo, aplastando a quienes en ese momento recogían entre sus muros la cosecha de un miserable maná.

“¡Hay que luchar!”, dicen los cubanos y cubanas a modo de consigna, aludiendo a la necesidad de buscarse la vida. “¡Hay que luchar!”, repiten los vendedores furtivos de botellas de ron o cajas de puros previamente sisadas en las fábricas del Estado, o las jineteras que hacen la calle embutidas en pantalones de licra, o los profesionales de la medicina que dan cama y comida a turistas en sus propios domicilios, o los burócratas que realizan una doble jornada como taxistas por cuenta propia, o las señoras que venden tazas de café en la ventana de casa. “¡Hay que luchar!”, confiesan, sin perder la alegría ni la compostura, tratando de subsistir en medio de una extrema escasez.

La Habana es una ciudad monumental, destruida por la erosión, poblada de millones de sobrevivientes de todos los colores. Es una ciudad donde negros y mulatos ocupan las mansiones que fueron de los ricos y se asoman a los balcones en camiseta, o tienden la colada en las fachadas al aire de las avenidas. Es una ciudad cuyos habitantes cultivan en plazas y tabernas el arte de conversar y a menudo pasan hambre. Es una ciudad en la que la música sale del interior de las casas a todo gas, como un torrente impetuoso, dando ocasión al guateque en un trozo de calle. Es una ciudad por la que caminan en fila india niños y niñas uniformados y pulcros salidos de las escuelas. Es una ciudad cruzada por camiones que remolcan grandes cajas de madera con ventanas por las que asoman apiñados los viajeros. Es una ciudad con montones de basura por las esquinas, aguardando la llegada de un vehículo de la limpieza que hace un recorrido interminable. Es una ciudad transitada por perros enfermos de sarna. Es también un largo malecón, en cuyos espigones parejas de novios pasan las horas mirando al océano y metiéndose mano. La Habana es una ciudad hermosa, divertida y fantasmagórica, que se derrumba poco a poco, enferma de pobreza, asfixiada por el bloqueo americano, vencida por la gravedad.

La lucha por la revolución tiene mucho de enfrentamiento contra las leyes de Newton, que resultan a esos efectos muy reaccionarias. El papa Woytila alcanzó fama por su notable contribución a la caída de los regímenes socialistas de la Europa del Este. Quizás por su condición de sumo pontífice tenga poderes que le permiten acelerar la fuerza gravitatoria, aunque también es posible que las diferencias climáticas amortigüen su influencia. Me gustaría que en su actual encrucijada el pueblo cubano encontrara una salida digna, que no dejara en vano el esfuerzo de esas generaciones de revolucionarios que ambicionaron construir el más bello paraíso imaginable: la utopía en el trópico, con mucho sol, cocoteros y playas de arena blanca. Ahora que viajan a La Habana el papa de Roma y el arzobispo de mi diócesis, quiero aprovechar la oportunidad para desearles a cubanos y cubanas lo mismo que reclaman en pleno trance las santeras a *Bembé*: “¡claridad y desenvolvimiento, cará!”

música de ayer y de hoy

Aunque con un poco de retraso, publicamos el siguiente artículo en el que su autor da cuenta del lanzamiento de grabaciones de diversas épocas y estilos musicales por parte de algunas multinacionales de la industria discográfica.

José M. Pérez Rey

ES sabido que las multinacionales de la cultura, y, por extensión, cualquier multinacional, tienden a uniformizar gustos y a vender en el mercado los productos más seguros pensando en la obtención de beneficios. Sin embargo, existen, en cierta medida, excepciones a esa regla. Una de ellas es la de la firma discográfica Sony, con su sección de música clásica, y ello por tres razones.

La primera, es que se ha lanzado ni más ni menos que a editar la obra integral de György Ligeti (1923). Una oportunidad única de conocer el trabajo de uno de los compositores de música contemporánea más importantes del siglo XX, y que será referencia ineludible para entender los avatares de este siglo.

Hasta el momento se han editado seis *cedés* de los trece de que consta la colección. Para quienes quieran tener una idea más cercana de quién es este hombre, baste decir que su brutal, poderoso y dolorido *Réquiem* es el tema que se escucha en la película *2001 una odisea del espacio* de Stanley Kubrick, cada vez que aparece el monolito. Los autores que participan en este proyecto son de primer nivel (Esa-Pekka Salonen, Arditti String Quartet, Pierre-Laurent Aimar...), y las interpretaciones están a la altura exigida.

La segunda, es que, de vez en cuando, lo que acostumbran a hacer bien las multinacionales es recuperar grabaciones de antiguos sellos que, por diversos motivos, han desaparecido. Esto es lo que sucede con el sello Seon. Esta casa discográfica, especializada en música antigua que en su momento fue poco y mal distribuida, tiene uno de los fondos más interesantes de ese tipo de grabaciones. Ahí se encuentran algunas interpretaciones que pueden considerarse canónicas. Las versiones que aparecieron a cargo del teclista holandés Gustav Leonhart son de referencia absoluta, en especial las dedicadas a Bach.

Han llevado a cabo ya dos lanzamientos, y merece la pena destacar los menos cono-

cidos, ya que son los que más alegrías producen. Entre ellos hay que mencionar los *cedés* dedicados a François Couperin, con su *Apothéose a la mémoire de Lully*; a Thomas Stölzer, un alemán del siglo XV-XVI, compositor de música religiosa, que fue el primero en hacerlo en lengua vernácula; o a Alberich Mazak, un monje que compuso la *Música Sagrada del Convento de la Santa Cruz*, una obra fácil, directa y sin complicaciones.

La tercera razón, es que Sony, en su sección española, viene editando una colección de discos bajo el título de *Hispanica*. En este caso, se trata de rescatar y dar a conocer el legado musical español. Esto significa que editan tanto composiciones de origen castellano como árabe. La propuesta más ambiciosa es la edición de la composición integral de *Las Cántigas* de Alfonso X, a cargo del Grupo de Música Antigua que dirige Eduardo Paniagua, en la que se incluyen instrumentos de aquella época. Las dos últimas referencias son *El códice de Madrid* y el *Codex Calixtinus*, con la participación del grupo de música Alfonso X El sabio, bajo

Sony, en su sección española, viene editando una colección de discos bajo el título de *Hispanica*. En este caso, se trata de rescatar y dar a conocer el legado musical español.

la dirección de Luis Lozano. Se trata de unas magníficas grabaciones.

Respecto a los discos editados sobre música arábigo-andaluza, hay que destacar la *Música Andalusí*, a cargo del grupo hispano-marroquí Ibn Báya; *El ritual Suftandadusi*, bajo la dirección de Omar Metiouí, que se encarga asimismo del disco *Obras maestras del canto andalusí*.

La casa DHM ha recuperado algunas de las composiciones más importantes del barroco, grabadas e interpretadas de forma muy notable y a precios asequibles. Más que recomendables son los *Concerti Grossi Op. 6* de Corelli. Son grandiosos.

Este sello discográfico ha comenzado a editar la obra completa de Hildegard von Bingen, una de las pocas compositoras que ha dado la Historia; una mujer sobre la que se podrían contar muchas cosas, ya que, además de compositora, fue abadesa, mística y mujer con mucho poder político. En todo caso, el último lanzamiento, *O Jerusa-lem*, a cargo del grupo Sequentia, no debiera pasar inadvertido para quien ame o le guste la música antigua. Es un placer para los oídos.

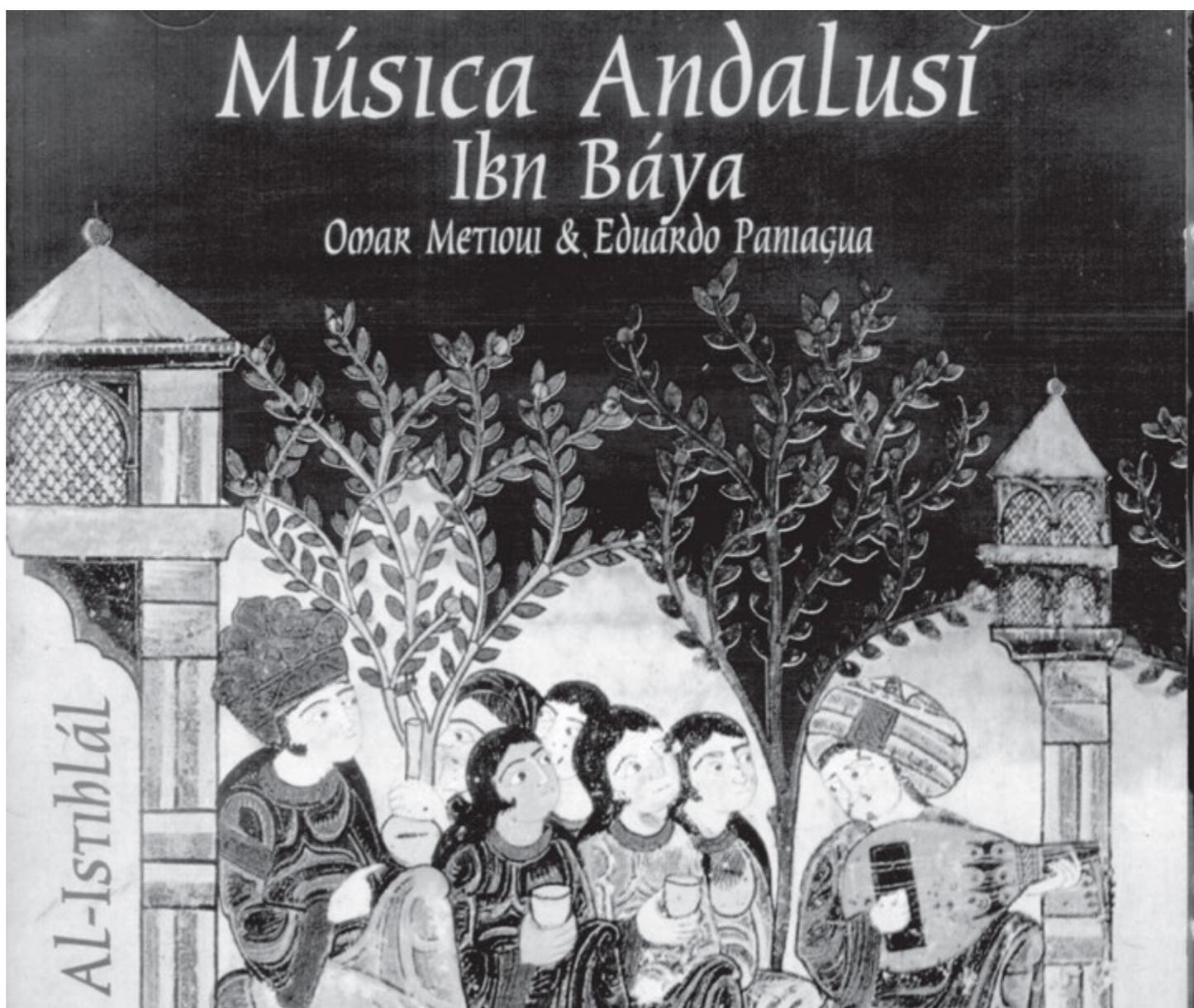
Hay muchos lectores que desconocen que Paul Bowles, antes que escritor, fue compositor. Para comprobarlo basta oír el *cedé* que lleva por título *The music of Paul Bowles* (*Catalyst*), en el que se incluye ¡una zarzuela! basada en Federico García Lorca, *The wind remains*. También ofrece trabajos más ortodoxos, como un concierto para dos pianos y orquesta y una *Suite for Small orchestra*.

Choral Moods (Connifer) es un magnífico doble álbum que reúne célebres piezas corales a través de los siglos, desde el *Miserere mei, Deus* de Allegri hasta el *Ave María* de Schubert, cantada por el Coro del Trinity College de Cambridge.

ERO dejemos ya la música clásica y pasemos a otra. Nadie duda de que Miles Davis

ha sido uno de los más grandes músicos de jazz, o que sus discos han tenido una influencia decisiva en el devenir de esa música. Columbia/Legacy viene reeditando los discos eléctricos del trompetista en discos dobles magníficamente presentados. Esta misma casa acaba de reeditar, en su versión definitiva, el maravilloso y fundamental *Kind of blue*.

Joe Henderson ha editado un nuevo disco, después de homenajear a Jobim y trabajar con una *big-band* en sus dos discos anteriores. Esta nueva obra es ni más ni menos que su versión del musical *Porgy and Bess*, de George e Ira Gershwin. Muchos han sido los que han hecho versiones de este musi-



cal, y parece que sólo faltaba él. Participan en esta labor Chaka Khan y Sting, que cantan en un par de canciones. Henderson demuestra estar en una espléndida forma.

Benny Goodman fue uno de los mejores directores de grandes orquestas de jazz, y rompió barreras raciales al crear el primer grupo donde tocaban juntos blancos y negros. Aunque no fue un virtuoso de su instrumento, el clarinete, podemos apreciar mejor su labor en su colaboración con pequeñas bandas. Este es el caso de un disco doble donde se recogen las grabaciones completas para la firma RCA/Victor que realizó entre julio de 1935 y abril de 1939. Le acompañan Lionel Hampton al vibráfono, Teddy Wilson al piano y Gene Krupa (o Dave Tough) a la batería. Puro *swing*.

Una estupenda sorpresa es el último disco de Andy Summer, el ex guitarrista de Police. *The Last Dance of Mr. X* recupera el mejor jazz rock de siempre. Revisa temas de creadores como Mingus, Shorter o Monk con un desparpajo y una energía desbordante. Le acompañan el ex bajista de King Crimson, Tony Levin, y el demoleedor batería Gregg Bissonete.

Las músicas *funk* y *soul* siempre nos van a hacer pasar un buen momento, porque, por un lado, nos hacen bailar y, por otro, nos ponen tiernos con sus baladas. Para mover los pies, las manos y la cintura nada mejor que *The Best Of Funk Family* (Soulciety/Enfasis). Se trata de un recopilatorio de este sello alemán con sus mejores intérpretes. Un disco *llenapistas*.

Rahsaan Patterson es un *soulman* que promete todo lo del mundo con su primer trabajo, que lleva por título su propio nombre. Este joven neoyorquino habla en su disco de sexo y religión, que siempre son una combinación explosiva. Si no lo estropean, seguro que Patterson nos va a ofrecer muy buenos momentos. O sea, que habrá que seguir de cerca su carrera.

El dúo femenino Changing Faces, dos voces cálidas y seductoras, acaban de poner a la venta su segundo disco, *All day, all night*. Un dúo que representa la nueva hornada del *soul* femenino y promete, y da, lo mejor en sus baladas y sus canciones de tiempos medios.

del otro lado

Yolanda Soler-Onís, licenciada en Filología Hispánica, nació en Comillas (Cantabria) en 1964, aunque desde niña vive en Lanzarote. Ha publicado los poemarios *Sobre el ámbar* (1987), *Nombres ajenos* (1989) y *Botania* (1997), y tiene en prensa *Memoria del agua*. En 1992 publicó la novela *Una sombra en el desván* y en 1995 la novela juvenil *La cueva de Lezama*. Tiene una tercera novela, *Malpaís*, todavía inédita. En 1986 obtuvo el premio Ciudad de La Laguna de novela y el premio de poesía José Hierro. Su cuento *Del otro lado* fue publicado por primera vez en la revista canaria *Disenso*, nº 19-20.

A Fernando Ferrero Cobiella

SUCEDE de repente, sin que nada haya cambiado en apariencia. Una mañana te despiertas del otro lado. Es como si ese natural proceso de acumular se invirtiera y, a medida que se avanza hacia el final, hubiéramos de perderlo todo poco a poco, al tiempo que las fuerzas o la memoria nos abandonan; quedarnos con un par de recuerdos, el cuerpo devastado y sólo el aire necesario para respirar. Una forma de despedida, de ir acostumbrándose a ser cada vez más uno desnudo, y luego nada.

Aquella mañana, no sé exactamente cuánto tiempo hace, aún vivía en casa, llamé a mi hija pequeña por teléfono para invitarla a comer. Pese a que insistió, no quise adelantarle el motivo de nuestro encuentro. Antes de salir cogí el Stetson gris olvidado en la parte superior del armario. La costumbre me llevó frente a la pared donde antes habían estado la cómoda de nogal y el espejo. Tuve que conformarme con la imagen que me devolvió el del recibidor. En el desangelado vestíbulo de mi casa de viudo reciente, recobré de forma maquinal un antiguo gesto: apenas pasar los dedos por el borde del ala del sombrero y estirar después el cuello acomodando la corbata.

Un rosario de ademanes repetidos miles de veces, muchos de los cuales han perdido la consciencia y comienzan a perder el contexto.

No me acostumbraba a extender la mano para tocar y no hallar los muebles que, en los últimos tiempos, había ido repartiendo entre mis hijos. Más que apego, debía ser hábito. En el asilo —yo prefiero llamarlo asilo, a pesar de lo que cuesta mantenerme aquí— no permiten conservar más que unos pocos objetos personales y algunos cuadros. Al fin y al cabo, eso importa poco cuando se está del otro lado. Y yo acababa de descubrirlo.

La perspectiva de la mudanza no me entristecía. Prefiero esta opción al bullicio de

los nietos y a compartir otras costumbres. Cerré la puerta con sus tres llaves y me dispuse a iniciar un trayecto que había realizado por última vez quince años antes, el día de mi jubilación. Pretendía recuperar un pequeño tubo metálico, de aquellos de optalidones, que había ocultado en un viejo muro de piedra de las afueras de la ciudad. Aún me quedaban dos horas antes de encontrarme con mi hija. Tiempo suficiente para decidir qué le diría al entregárselo.

Me miró sorprendida al verme entrar en el restaurante. “Te queda muy bien”, dijo. Muy poca gente usa ya sombrero en esta ciudad, en este país que se me escapa; incluso yo dejé de hacerlo durante casi treinta años. Ahora me lo pongo cuando salgo a comer con la familia, o al Centro de Salud. Fue esta prenda la que provocó y zanjó el viaje más importante de mi vida. El sinsombrerismo de finales de los veinte terminó con algo más que con la razonable fortuna familiar: acabó con mis posibilidades de elección cuando apenas comenzaban a vislumbrarse. “¿Sabías que mi padre tenía una fábrica de sombreros en La Habana?”. Pedimos el aperitivo. Nunca me pregunté por qué, quizás porque mi abuelo la había tenido antes. Mi curiosidad no llegaba más atrás. La de mi hija tampoco. Parecía indecisa. Yo no lo dudé: cordero. Tener una fábrica de sombreros en América era para mí tan natural como poseer la tierra, los árboles o las cuerdas de la granja asturiana en la que nací precediendo a ocho hermanos.

Había oído hablar en muchas ocasiones de aquel negocio, casi siempre con preocupación; pero hasta que cumplí dieciséis años no supe que los ingresos de la sombrerería habían ido disminuyendo desde el regreso de mi padre a España. Las explicaciones del administrador no parecían convincentes, y mi padre, que se había casado mayor, no se sentía con fuerzas para emprender un viaje. Yo lo hice en su lugar. De la travesía guardo pocos recuerdos, que el mar estuvo especialmente malo, sobre todo a medida que nos acercábamos, y que las condiciones de los pasajeros, no la mía, eran precarias. Una mezcla de angustia y esperanza, de incertidumbre y desamparo difíciles de describir. Mi estancia en La Habana fue breve. Me llamaba más la atención el mundo que se desplegaba ante mis ojos, lejos de la mirada de mi padre y de los reproches de mi madre, que las cuentas y explicaciones que me ofrecían. No encontré nada irregular en los libros, seguramente porque la irregularidad se hallaba fuera de ellos, pero entonces no se me ocurrió.

ESCRIBÍ a casa y, sin esperar respuesta, me embarqué hacia Buenos Aires con un muchacho que había conocido en el bar del hotel. No tardaría en descubrir que de la mayoría de lo que me había contado, sólo la mitad de la mitad era cierta; y de algunas cosas, nada. Encontré trabajo como secretario en una estancia relativamente cercana a la capital; y allí, con un viejo patrón más deseoso de hallar un oyente atento que un contable eficaz, cumplí 18 años. Me dejé un bigote fino y comencé una vida de conquistador de fin de semana que a ambos nos producía grandes satisfacciones. Yo seguía sus consejos y él esperaba ansioso mis regresos de la ciudad para escuchar aquellas historias que yo adornaba con encuentros milagrosos y noches inolvidables. Era cierto que tenía éxito, pero casi nunca con el tipo de mujeres que solía describirle. A veces, pasado el tiempo, tengo que hacer un esfuerzo porque recuerdo con más nitidez aquellos relatos que las propias vivencias que terminaron con

Encontré trabajo como secretario en una estancia relativamente cercana a la capital; y allí, con un viejo patrón más deseoso de hallar un oyente atento que un contable eficaz, cumplí 18 años.

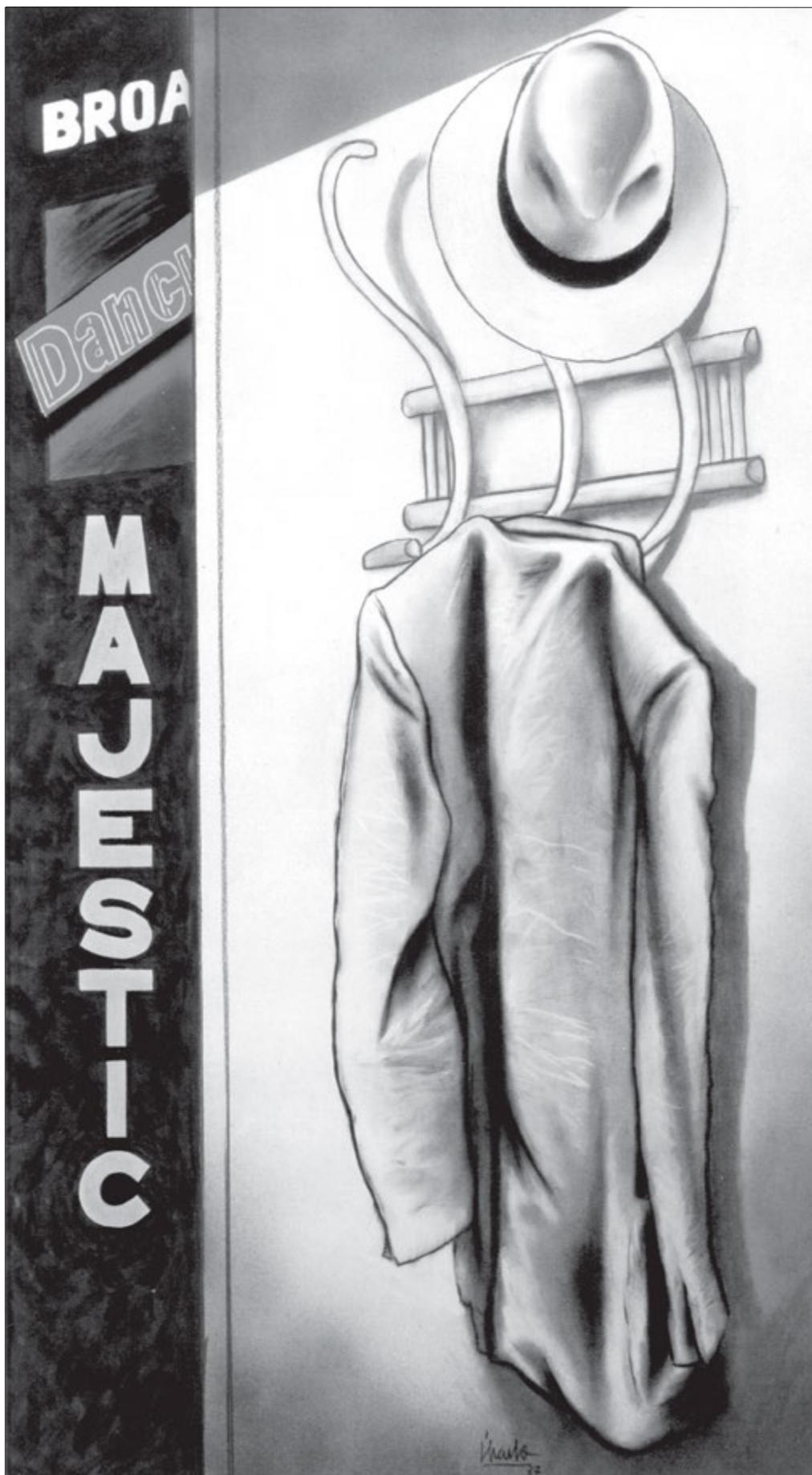
mis huesos en una consulta médica de la calle Suipacha.

Primero fue la sorpresa y luego un temblor que se apoderaba de mis piernas a medida que el interrogatorio –no podría calificarlo de otro modo– avanzaba. Me miraba fijamente desde el otro lado de la mesa de despacho, con aquellos ojos oscuros y penetrantes; vestida con una bata blanca, tan seria, tan desenvuelta. Después lo había recordado muchas veces del mismo modo y así había decidido contárselo a mi hija aquel mediodía, también que estuve a punto de salir corriendo, pero mis escasas fuerzas no me lo permitieron. La doctora San Román era morena, no demasiado alta y con el cuerpo proporcionado. Nunca hasta entonces me había encontrado con una mujer como aquella más que en las aventuras que le contaba al patrón; eso lo hacía peor. Era extraña, no sólo por lo entonces inhabitual de su profesión, sino por su manera de conducirse, de abordarme, de dominar o de entregarse.

Sonrió al recordarlo. Me sucedió cuando iba en busca del muro de piedra, con la sensación de estar a punto de cerrar otra puerta, y frente a mi hija, mientras se terminaba el bacalao y me hablaba de sus proyectos. También ahora. Siempre quise creer que fue mi respuesta a sus preguntas lo que la conquistó, y que en su curiosidad había, desde el principio, cierto interés no profesional. Pero, más que en la larga lista de mis proezas amorosas, el origen de nuestra relación estaba en su soledad: una viuda de 28 años tenía pocas posibilidades de vivir según su gusto, incluso en la ciudad más cosmopolita del mundo, sin pasarse al otro lado de la línea de la respetabilidad.

El intenso recuerdo de mis encuentros con aquella mujer continúa animándome al borde de la ceguera. Su memoria ha sobrevivido a la del miedo, la persecución y la muerte que me acompañarían a lo largo de todo el siglo. Fueron meses intensos en los que yo la abrumaba con proposiciones matrimoniales y ella respondía con aquella risa loca o la insalvable barrera de nuestros diez años de diferencia. “El tiempo siempre jugará en mi contra, nunca seré tan joven como ahora –solía decir, como si no fuera algo evidente– y tu irás descumpliendo en gustos a medida que crezcas...”.

Vivía sin querer pensar, sólo sentir o, por lo menos, eso es lo que compartía. Eso y su seguridad. Cuando recibí la carta de mi padre, la única desde mi llegada, fue ella la que compró el billete y me convenció para que volviera a La Habana: “¡Ya verás! Será poco tiempo”, me dijo. Llegué a creer- ● ● ●





● ● ● la, como siempre; por eso no me preocupó el adiós ni me emocioné, como ahora lo hago, al verla menguar en el embarcadero. En Cuba, tras confirmar la desaparición del administrador, tuve que malvender la fábrica para pagar las deudas a proveedores y empleados. Mi padre no llegó a enterarse. Murió de un ataque al corazón antes de recibir la noticia. Fue entonces cuando perdí el control sobre mi vida, una capacidad de decidir que sólo recuperé al firmar el ingreso de solicitud en este asilo. No tuve más remedio que regresar junto a la familia. Me ocupé de la finca, de que mis hermanas estudiaran por si se quedaban solteras. Me planteaba muy pocas cosas, las oportunidades eran escasas y había que aprovecharlas. Así, sin saber muy bien cómo, entré de administrativo en el Ejército. Después, pasé la Guerra Civil oculto en un escondrijo oscuro. Dos largos años reconstruyendo cada encuentro, cada calle, cada olor, cada centímetro del cuerpo de una mujer, como única posibilidad de eludir el miedo. Más tarde, sólo las pesadillas me acompañarían en el ascenso. La guerra, como un día la muerte de mi padre, lo había trastocado todo. Deseaba luz, una cama con sábanas muy blancas, un destino apacible que me permitiera sobrevivir al sol. Recorrí varias ciudades de Andalucía y terminé casándome con la hija de un general que me convertiría en padre de familia numerosa.

Hasta que recibí su carta a finales de los años cuarenta, el recuerdo de aquella mujer, asimilado al del encierro, regresaba siempre en sueños. Nunca llegué a saber cómo había logrado localizarme después de tantos cambios de residencia. Decía que había comprado una finca y me pedía que regresara

para hacerme cargo de su explotación. Tras darle muchas vueltas, le escribí diciendo que me había casado. Su respuesta sólo traía una frase: “que venga ella también”. Durante mucho tiempo me negué a reconocerlo, pero siempre mantuve la remota posibilidad de escapar. Era esa última tabla a la que agarrarse en la monotonía del trabajo, en el discursar de una vida familiar tan razonablemente feliz. Un “quizás” que se esfumó gracias a mi propia torpeza, cuando no resistí la tentación de preguntar por ella a unos conocidos que viajaban a Argentina en 1955. Pese a las escasas posibilidades de éxito, volvieron con una noticia: la doctora San Román se había retirado hacía algunos años, tras casarse con un ingeniero que la había llevado a vivir al Matto Grosso. Hubiera preferido no saberlo, continuar creyendo que seguía allí.

MIS hijos crecieron y con ellos los problemas. Nunca llegué a ver a mi mujer desnuda, y el pelo se me fue volviendo gris tras una mesa de despacho donde revisaba informes repletos de faltas de ortografía. Si tuve algún escarceo, lo he olvidado; ya lo había olvidado aquella mañana, antes de acudir a almorzar con mi hija mientras me asombraba de cuánto había crecido la ciudad y la memoria me era más fiel; aunque tal vez menos sincera.

El 15 de febrero de 1974, eso sí lo recuerdo con toda claridad, hacía frío; demasiado frío para que se le ocurriera nevar. La noche anterior había helado y el cielo estaba plomizo. Al llegar al cuartel encontré un voluminoso sobre en mi mesa. Había sido revisado y venía abierto. La sorpresa no sofocó mi posterior enfado. Me parecía muy bien que se tomaran precauciones contra la olea-

da de atentados terroristas pero, por muy sin remite que viniera, ¿a quién se le iba a ocurrir mandar un paquete-bomba desde Mar del Plata? Era un libro. En la página de respeto una mano ligeramente temblorosa había escrito un poema que nada tenía que ver con el texto. Versos que ella solía recitar. Sólo los tiempos verbales no coincidían. Durante muchos meses guardé el libro bajo llave en mi despacho mientras trataba de localizarla en vano. Cuando en 1975 me llegó el retiro, no me atreví a llevarlo a casa junto al resto de mis cosas; así que, el mismo día que dejé el Ejército, corté la página que contenía el poema y la introduje en un tubo de optalidones que llevaba en el bolsillo de mi chaqueta. Después de despedirme de mis compañeros volví a casa a pie, tras ocultar el tubo en un viejo muro de las afueras.

“En 1927 hice un viaje a La Habana por culpa de estos sombreros que ya no usa nadie”, dije señalando el Stetson que reposaba en la silla de al lado. Le hablé de la fábrica, del administrador, del sinsombrerismo, del crack del 29... “Durante aquel viaje conocí a una mujer muy especial”, añadí finalmente dejando la servilleta sobre el mantel. Mi hija pidió la cuenta y me miró con una sonrisa. “Creo que acerté poniéndote su nombre. Este libro fue un regalo suyo —concluí no sin cierta emoción—. Quiero que lo tengas tú”. Lo abrió: después pasó el dedo por el borde de la página ausente. Le agradecí su falta de curiosidad. Aunque no pensara contarle que sobre las ruinas de aquel muro, a mi entender románico, habían construido un hipermercado.

Hace mucho tiempo que sólo tengo palabras para ella, recuerdos para ella, para el guiño de los letreros de neón que, como en el cine negro, iluminaban un cuarto en una calle oscura de Buenos Aires, donde una mujer infinitamente deseada seguía haciéndome el hombre más feliz del mundo. Una mujer que me escribe, y se me escapa, que paga la cuenta de un restaurante y sonríe y viaja en taxi por la ciudad y entra en un asilo. Una mujer pequeña y morena que lleva el nombre que más me gusta. Parpadeo. El tiempo es ahora, desde este lado, como casi todo, cada vez menos importante, más vulnerable. Ella continúa sonriendo. Le dijeron que la había estado llamando en sueños durante la recaída. Los dos sabemos que no es del todo cierto. Fuera como fuese, me alegra verla, siempre ha sido, aunque esté mal reconocerlo, mi hija favorita, más aún desde que compartimos el único recuerdo que he decidido conservar.



mujeres científicas de todos los tiempos

Comentarios sobre el libro de Nuria Solsona i Pairo, *Mujeres científicas de todos los tiempos*, Editorial Talasa, Madrid, 1997, 147 páginas.

Cristina García

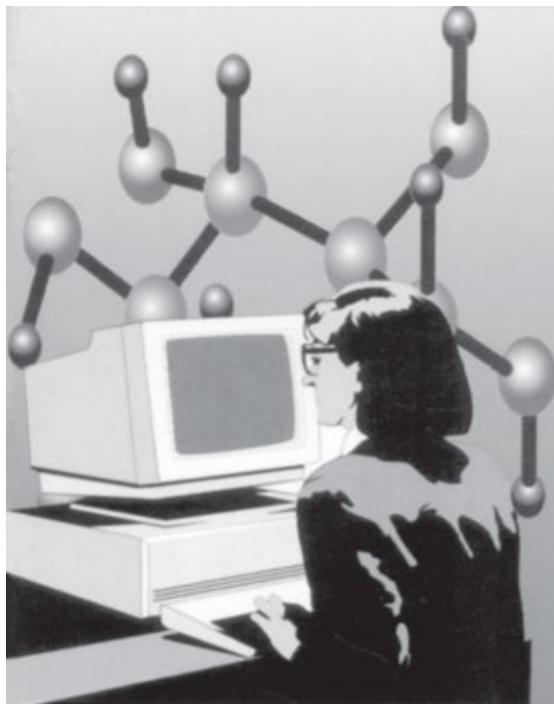
¿QUIÉN fue Aspasia de Mileto?, e ¿Hipatia de Alejandría? El libro de Nuria Solsona *Mujeres científicas de todos los tiempos*, editado por Talasa, es un regalo para nuestra memoria. Pero es también mucho más. Su lectura nos lleva a preguntarnos sobre la Historia que hemos estudiado, o mejor, sobre la Historia que nos han transmitido. Nada de lo que encontramos en este libro lo hemos visto en las asignaturas de filosofía, medicina, física o ciencias sociales. Su contenido nos proporciona capítulos desconocidos de nuestro pasado que deberían formar parte de los libros de texto.

¿A qué se debe el desconocimiento y la ocultación de la labor científica de las mujeres? Como Nuria muestra en su libro, este hecho no es ajeno a la propia idea de ciencia o al concepto de ciencia que se construye en la modernidad. Entre los siglos XVI y XVIII los fundadores de la ciencia moderna alumbran una concepción de lo científico que rompe con postulados anteriores. Tanto Galileo como Newton o Descartes descubren la importancia que tienen las matemáticas para explicar los fenómenos de la Naturaleza; generalizan la necesidad de cuantificar a todas las ciencias y afirman que el objeto de la ciencia es conocer la cantidad.

En este empeño por cuantificar, los científicos de la época se encuentran con campos de la realidad que no se ajustan bien al requisito matematizable. Ante esa observación no dudan en establecer una rígida separación entre lo que se puede y lo que no se puede medir. El dualismo cartesiano hace referencia a esta distinción entre lo medible (*res extensa*) y lo no medible, es decir, el mundo de los sentimientos y de lo sensible (*res cogitans*). Sus postulados pronto se extienden a otras áreas de la ciencia. Así, el filósofo inglés Bacon se felicita de estos avances y afir-

ma la necesidad de separar las esferas de lo matematizable y lo sensible y el predominio de la primera sobre la segunda. Su noción de ciencia no es ajena al género. En su *Novum Organum* (1602) escribe: «*La ciencia anterior representaba sólo un descendiente femenino, pasivo, débil, expectante, pero ahora ha nacido un hijo masculino, activo, viril, generativo.*» (pág. 73).

Antes del surgimiento de la ciencia económica, W. Petty, aludiendo a la actividad humana necesaria para generar riqueza, pronuncia su conocida frase: «*El trabajo es el padre y la tierra la madre*». Con esta simbología ponía de manifiesto la posición de cada uno de los géneros —el papel activo del va-



rón y la inactividad de la mujer— respecto a la producción, la economía y la ciencia.

La “buena ciencia”

Este modelo de ciencia que diseñaron los físicos, astrónomos y filósofos de la época fue considerado (por ellos) como neutral, exenta de influencias y valores sociales, objetiva, verdadera y dotada de poder. Su “buena ciencia” se oponía a una “mala ciencia” que se asociaba a lo femenino, lo subjetivo, lo sentimental, el amor y la Naturaleza (1). A pesar de su parcialidad, de ser un punto de vista sólo masculino, del hombre blanco y occidental, toma la parte por el todo, y se erige en un concepto válido para todo el género humano, como un principio universal.

A principios de siglo, y gracias a las posiciones relativistas de algunos filósofos de la ciencia, se aboga por estrechar los lazos entre las teorías y la experimentación con los hechos y el entorno social en el que tienen lugar; se defienden posiciones menos rígidas, más abiertas; se empieza a ver que «*las cosas no son lo que son sino el nombre que las ponen*» (2); es decir, que la definición de los hechos y de las cosas depende de quién nombra y de quién observa. Al hilo de este análisis, conviene entonces preguntarse no sólo por cómo se producen los hechos, sino también por quién los observa; y en ese contexto, por qué los observa y para qué y para quién se realiza la observación. Esta perspectiva de la investigación no es sólo una visión relativista, sino el ejercicio de una ciencia reflexiva que pone de manifiesto la relación existente entre el conocimiento, la ciencia y el poder.

Con *Mujeres científicas de todos los tiempos* se recupera el saber femenino para otorgarle autoridad, aunque no poder. La autoridad, como dice su autora, significa «*capacidad para hacer crecer*», y de ella no carecen las mujeres que ejercieron la medicina y otras ciencias a lo largo de la Historia. Sin embargo, su saber no ha sido valorado, porque el reconocimiento de un trabajo como científico viene de la elite de la ciencia, de los acuerdos o convenciones a los que llegan los científicos, y en ellos influyen expectativas vinculadas a su posición de género, de edad y de clase.

(1) Durán, M. A., “Mujeres y hombres en el futuro de la ciencia”. En Durán, M. A. (Ed.): *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica*, CIS, Madrid, 1996, pág. 5.

(2) Prólogo de Francisco Murillo al libro de M. Beltrán *Ciencia y sociología*, CIS, Madrid, 1988.

Tal y como informábamos en el número anterior de nuestra revista, en las pasadas Jornadas de Pensamiento Crítico de PÁGINA ABIERTA se celebró una mesa redonda bajo el título ¿Son las lenguas sexistas?, que contó con la participación de Álvaro García Meseguer y Eulalia Lledó. Presentó y abrió esta sesión Paloma Uría. Estas fueron sus palabras.

DESDE antiguo, la Humanidad se ha sentido subyugada por la magia de la palabra. La palabra fue la esencia del dios, el Verbo hecho carne, o la esencia del ser humano, el *homo loquens*, y sólo lo inconcebible ha carecido de nombre. Los seres humanos han confiado en la palabra, en su transparencia, identificándola con lo real, o han sentido profunda desconfianza, notando su opacidad, sometiendo a duda su capacidad de representación, desvelando su capacidad de ocultación.

Los grandes problemas filosóficos han sido, en última instancia, cuestiones sobre el lenguaje: la relación entre lenguaje y realidad, entre lenguaje y pensamiento, entre lenguaje y sociedad...; la propia realidad del yo y la ruptura de su identidad con el psicoanálisis se han expresado en el lenguaje. Si hasta mediados del siglo pasado los problemas del lenguaje eran subsumidos en los problemas generales que se planteaba la filosofía, a mediados del siglo XIX la filosofía comenzó a ser, primero parcialmente y hoy, quizá, primordialmente, filosofía del lenguaje.

El movimiento feminista, que despertó la conciencia social haciendo patente la discriminación, ocultamiento y marginación de las mujeres, manifestada en las relaciones sociales —económicas, culturales, sexuales...—,

pronto dirigió su atención a las expresiones de la lengua que formaban parte de esta misma marginación: chistes, refranes, insultos... mostraban la posición subordinada o menospreciada de las mujeres. Algunas pensaron que la propia estructura de la lengua, su gramática, contribuía a la ocultación de las mujeres. Otras prefirieron destacar el androcentrismo de la len-

gua en los modos de aparecer las mujeres en el discurso. Por último, una corriente importante de investigadoras centró su trabajo en las diferencias específicas entre el habla de las mujeres y la de los hombres.

Pero, como no podía menos de suceder, la ciencia académica se mostró escéptica, cuando no despectiva, ante las denuncias y las propuestas de las mujeres. En sus presupuestos científicos no cabían variables relacionadas con la lucha de sexos: eso es política, no ciencia, sentenciaron. La Academia —la lengua— está por encima del bien y del mal. Y, desde su punto de vista, probablemente tenían razón. La lingüística, como la filosofía, había elaborado un discurso o discursos pretendidamente imparciales para los que las cuestiones de sexo, clase o raza no eran pertinentes. Veámos-

lo de forma muy resumida.

ES habitual distinguir dos grandes corrientes de filosofía lingüística:

a) la que podemos llamar idealista o romántica, para la cual la psicología individual (o la psicología de los pueblos) es el origen del lenguaje; éste es un acto histórico, individual y creativo (Humboldt, Vossler: el estilo, el gusto lingüístico, Croce); la lengua es proceso, energía, creación.

b) la que podemos llamar formalista, objetivista o abstracta: la lengua es un sistema estable dado previamente a la conciencia individual, y las leyes lingüísticas son leyes inmanentes a la propia lengua.

Es preciso renunciar a una concepción del lenguaje anclada en una visión normativa de una realidad social unificada y homogénea.

El sistema es el objeto del análisis lingüístico y no el acto individual (*langue/parole* o competencia/actuación). En esta corriente incluimos tanto las distintas variantes del estructuralismo, desde Saussure, el funcionalismo (Jackobson) y la glosemática (Hemsley), como la gramática generativa de Chomsky, según el cual existe una gramática profunda, innata, en la conciencia de todo individuo.

Ninguna de estas dos grandes corrientes lingüísticas, por sí solas, proporcionan una base adecuada para estudiar el sexismo en la lengua. La primera, por dejar de lado el componente social y comunicativo, y la segunda, la más en boga hasta mediados de la década de los sesenta, por insistir en los elementos invariantes de la lengua y des-considerar el análisis de ésta tal como se manifiesta en los hablantes. Sin embargo, ya Bajtin, en fecha temprana, puso las bases para una nueva concepción del lenguaje al insistir en su carácter social y al establecer que toda lengua es un acto que se desarrolla entre un hablante y un oyente, ambos igualmente activos, dentro de un contexto ideológico dado. Esta posición ha abierto el camino para las más recientes disciplinas lingüísticas, como la pragmática, la teoría de los actos de habla (Austin y Searle) y la teoría del discurso. La pragmática analiza el lenguaje en uso, pretende hacer una teoría del significado de las palabras en su relación con los hablantes y el contexto y analizar cómo la acción comunicativa afecta a la gramática de las lenguas.

También la sociolingüística, que analiza las manifestaciones lingüísticas de grupos sociales concretos, ha adquirido un importante desarrollo reciente, centrandose su análisis precisamente en los modos de expresión lingüística de comunidades concretas de hablantes.

Esta nueva concepción del lenguaje parece más prometedora para dilucidar la cuestión que hoy nos trae aquí; nos permite dejar de lado el sistema de la lengua, con sus leyes ya dadas, y considerar los actos de habla, de la lengua individual, de la comunidad de hablantes. ¿Pero es esto suficiente?

O curioso es que haya que recurrir a un escritor inglés del siglo XVIII, Lewis Carroll, para replantear la cuestión. En *Alí-cia a través del espejo* leemos:

«Cuando yo uso una palabra —insistió Humpty Dumpty con un tono de voz más bien desdeñoso— quiere decir lo que yo quiero que diga..., ni más ni menos.»

—La cuestión es —insistió Alicia— si se

«Cuando yo uso una palabra –insistió Humpty Dumpty con un tono de voz más bien desdeñoso– quiere decir lo que yo quiero que diga..., ni más ni menos.

–La cuestión es –insistió Alicia– si se puede hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes.

–La cuestión –zanjó Humpty Dumpty– es saber quién es el que manda. Eso es todo.»

Efectivamente, lo que está sobre el tapete es la cuestión del poder. En realidad, todas las teorías anteriormente aludidas, incluidas las pragmáticas, presuponen una confianza en la lengua y en la capacidad de comunicación y presuponen una comunidad de hablantes que cooperen. Se olvidan del conflicto, de quién

tiene el poder (Mary Lousie Pratt, *Utopías lingüísticas*, 1986).

Las teorías formalistas, objetivas y racionalistas suponen una comunidad de hablantes utópica, homogénea y fraternal, y Chomsky postula el hablante ideal, cuya competencia lingüística es una propiedad innata, común a todos los seres humanos. También en la pragmática aparece la comunidad imaginaria, puesto que los actos de habla se basan en la existencia de principios de cooperación y homogeneidad, nunca de coerción u ocultamiento. La sociolingüística, por su parte, ha criticado frecuentemente esta homogeneidad y ha dado un papel de primer orden a la variedad social, pero cae en el mismo problema al establecer una nueva comunidad lin-

güística o subcomunidad, aunque sea marginal o dominada, pero no menos homogénea y, sobre todo, independiente de la comunidad lingüística dominante.

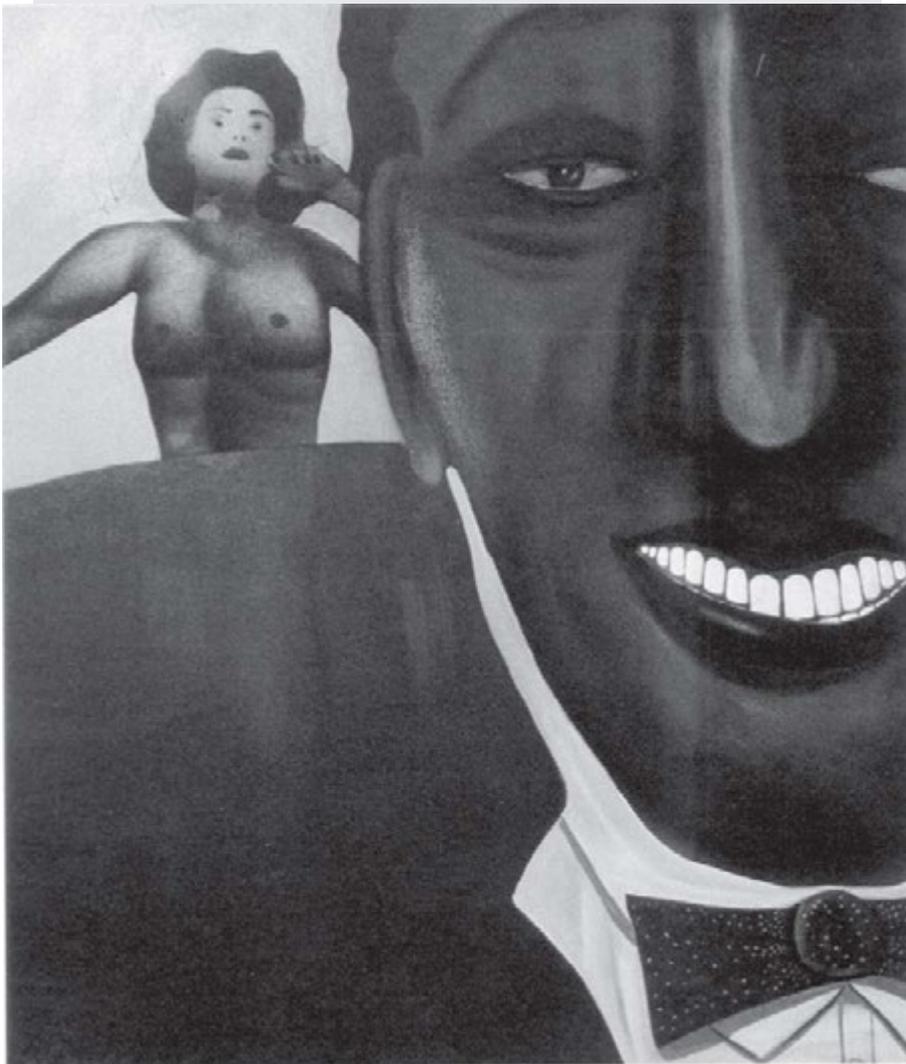
Se trata, por el contrario, de ver al dominado y al dominante en sus mutuas relaciones lingüísticas, como en un escenario en el que se reproducen las luchas sociales, y de distinguir entre cómo se produce y cómo se recibe el mensaje. Es lo que algunos han llamado lingüística del contacto o lingüística del conflicto. Para ello, es preciso renunciar a una concepción del lenguaje anclada en una visión normativa de una realidad social unificada y homogénea.

Porque, en definitiva, a nosotras, las mujeres, también nos queda la palabra y seguimos subyugadas por la magia de la palabra. Hemos pedido la paz y la palabra, hemos denunciado la palabra ajena, y, como el príncipe Hamlet, nos movemos entre palabras, palabras, palabras.

Por eso yo, ahora, voy a dar la palabra.

PaGINA

a b i e r t a



...hagamos un mundo diferente.